



REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales



**REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A 30 DE JUNIO DE 2025

BALANCE CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y DE 2024

ACTIVO	Notas	30/06/2025	30/06/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		112.525.444,20	156.526.462,88
Inmovilizado intangible		48.771.778,42	65.800.261,27
Derechos de adquisición de jugadores	7	34.396.299,46	47.657.136,57
Derechos sobre activos cedidos en uso	6.1	14.168.917,37	12.594.445,57
Anticipos inmovilizado intangible		206.561,59	5.548.679,13
Otro inmovilizado intangible	6.2	424.114,10	391.751,52
Inmovilizado material	4	31.517.328,66	27.669.146,26
Terrenos y construcciones		22.821.042,73	22.285.316,79
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.050.216,81	3.683.781,32
Inmovilizado en curso y anticipos		3.646.069,12	1.700.048,15
Inversiones financieras a largo plazo	9.1	272.377,03	237.377,03
Otros activos financieros		64.256,32	29.256,32
Garantías a largo plazo con personas trabajadoras		208.120,71	208.120,71
Activos por impuesto diferido	12.3	13.575.406,54	11.574.053,50
Deudores comerciales no corrientes	9.1	17.964.439,45	50.853.873,30
ACTIVO CORRIENTE		55.190.616,29	39.995.281,88
Existencias	11	2.184.409,46	886.534,68
Comerciales		2.163.006,96	886.534,68
Anticipo a proveedores		21.402,50	-
Deudores		38.473.513,57	30.600.521,69
Abonados y socios por cuotas	9.1	2.701.995,27	58.408,13
Entidades deportivas, deudoras	9.1	27.477.580,02	24.677.983,44
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1	680.442,50	288.481,47
Entidades del grupo, deudores	9.1	-	133.361,76
Deudores varios	9.1	4.070.906,29	2.911.296,28
Personal	9.1	4.800,50	-
Activos por impuesto corriente	12.6	2.574.563,79	2.529.798,50
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.6	963.225,20	1.192,11
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.1	0,20	3.165.141,93
Créditos a empresas		0,20	3.165.141,93
Inversiones financieras a corto plazo	9.1	180,30	10.180,30
Otros activos financieros		180,30	10.180,30
Periodificaciones a corto plazo		235.270,81	186.567,58
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	14.297.241,95	5.146.335,70
Tesorería		14.297.241,95	5.146.335,70
TOTAL ACTIVO		167.716.060,49	196.521.744,76

BALANCE CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y DE 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota	30/06/2025	30/06/2024
PATRIMONIO NETO			52.222.062,43	61.794.494,76
Fondos propios			43.817.530,48	52.453.626,07
Capital			4.308.145,54	4.308.145,54
Capital escriturado	10.1		3.770.210,00	3.770.210,00
Dotación Fundacional	10.2		537.935,54	537.935,54
Reservas	10.3		78.962.944,89	78.939.478,92
Reservas no distribuibles			5.089.162,07	5.089.162,07
Reservas distribuibles			74.621.492,07	74.621.492,07
Reservas en sociedades consolidadas			(747.709,25)	(771.175,22)
Resultados de ejercicios anteriores			(30.817.464,36)	(23.970.888,41)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	3		(8.636.095,59)	(6.823.109,98)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16		8.404.531,95	9.340.868,69
PASIVO NO CORRIENTE			70.829.701,41	78.468.672,95
Provisiones a largo plazo	14.1		1.032.919,22	590.919,22
Otras provisiones			1.032.919,22	590.919,22
Deudas a largo plazo			58.029.464,04	65.963.211,12
Deudas con entidades de crédito	9.2		-	43.980,92
Deudas con entidades deportivas	9.2		7.712.510,00	15.506.450,00
Otros pasivos financieros	9.2		50.108.833,33	50.204.659,49
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	9.2		208.120,71	208.120,71
Pasivos por impuesto diferido	12.4		11.767.318,15	11.914.542,61
PASIVO CORRIENTE			44.664.296,65	56.258.577,05
Deudas a corto plazo	9.2		2.304.344,39	7.013.507,92
Deudas con entidades de crédito			43.981,24	4.761.532,81
Otros pasivos financieros			2.260.363,15	2.251.975,11
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			37.840.798,43	46.196.147,48
Deudas por compras o prestaciones de servicio	9.2		10.442.370,01	6.777.203,25
Deudas con entidades deportivas	9.2		18.996.421,00	28.186.964,43
Proveedores empresas grupo	9.2		1.000,00	-
Acreedores varios	9,2		241.023,19	478.623,35
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.2		1.894.413,26	3.833.135,86
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.6		6.240.291,89	6.893.862,96
Anticipos de clientes	9.2		25.279,08	26.357,63
Periodificaciones a corto plazo	13.3		4.519.153,83	3.048.921,65
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			167.716.060,49	196.521.744,76

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y DE 2024

	Nota	2024/2025	2023/2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	73.976.907,50	73.431.672,68
Ingresos por competiciones		3.789.667,31	3.216.445,10
Ingresos por abonados y socios		5.925.491,69	5.056.640,18
Ingresos por retransmisión		46.285.832,03	49.032.953,13
Ingresos por publicidad		12.580.023,75	10.181.896,66
Ingresos por comercialización y otros		3.882.437,12	3.919.829,71
Ventas		48,00	20,00
Prestación de servicios		393.707,83	362.274,98
Cuotas de afiliados y usuarios		744.607,84	1.188.556,64
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		375.091,93	473.056,28
Aprovisionamientos		(3.410.772,21)	(2.109.591,80)
Otros consumos y gastos externos		(3.104.200,32)	(1.972.674,57)
Trabajos realizados por otras empresas		(152.599,35)	(144.952,95)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros	11	(153.972,54)	8.035,72
Otros ingresos de explotación		13.482.697,18	2.209.109,05
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.3	12.177.499,99	1.324.443,65
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16	1.305.197,19	884.665,40
Gastos de personal	13,2	(63.631.988,22)	(71.806.641,64)
Sueldos y salarios plantilla deportiva		(52.601.969,75)	(61.976.038,65)
Sueldos y salarios personal no deportivo		(7.908.089,91)	(7.183.205,03)
Cargas sociales		(3.121.928,56)	(2.647.397,96)
Otros gastos de explotación		(33.462.731,03)	(31.905.854,20)
Servicios exteriores		(12.005.599,28)	(13.003.098,37)
Tributos		(39.844,90)	(25.221,30)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper comerciales	9.1	(200.260,66)	(511.638,97)
Desplazamientos		(3.054.748,41)	(2.795.041,76)
Gastos de adquisición de jugadores	13.2	(11.683.760,99)	(7.143.975,67)
Gastos por ayudas y otros		(416.001,95)	(1.381.322,44)
Otros gastos de gestión corriente		(6.062.514,84)	(7.045.555,69)
Amortización del inmovilizado		(18.968.093,78)	(20.729.495,15)
Amortización derechos adquisición de jugadores	7	(16.226.063,67)	(18.380.686,24)
Otras amortizaciones	4 y 6	(2.742.030,11)	(2.348.808,91)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	1.248.615,66	1.250.111,84
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		26.807.049,15	41.229.052,82
Resultados por enajenaciones y otras		-	(722.526,38)
Resultados procedentes del traspaso de jugadores	7, 13,3	26.807.049,15	41.951.579,20
Otros resultados	13.3	(285.532,94)	799.734,33
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(4.243.848,69)	(7.631.898,07)
Ingresos financieros	13.3	42.890,61	335.179,40
De valores negociables y otros instrumentos financieros		42.890,61	335.179,40
De empresas del grupo y asociadas		7.397,45	126.619,55
De terceros		35.493,16	208.559,85
Gastos financieros	13,3	(6.284.866,40)	(901.161,17)
Por deudas con terceros		(6.284.866,40)	(901.161,17)
Diferencias de cambio		-	(17.415,19)
RESULTADO FINANCIERO		(6.241.975,79)	(583.396,96)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(10.485.824,48)	(8.215.295,03)
Impuestos sobre beneficios	12.2	1.849.728,89	1.392.185,05
RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS		(8.636.095,59)	(6.823.109,98)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(8.636.095,59)	(6.823.109,98)
RESULTADO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	3	(8.636.095,59)	(6.823.109,98)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	Nota	30/06/2025	30/06/2024
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		(8.636.095,59)	(6.823.109,98)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1.248.615,66)	(1.250.115,84)
XIII. Efecto impositivo		312.278,82	311.278,92
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(936.336,84)	(938.836,92)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(9.572.432,43)	(7.761.946,90)

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio sociedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2023-2024	4.308.145,54	78.939.478,92	(10.390.209,18)	(13.580.679,23)	10.279.705,61	69.556.441,86
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	(6.823.109,98)	(938.836,92)	(7.761.946,90)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	(13.580.679,23)	13.580.679,23	-	-
2. Otras variaciones	-	-	(13.580.679,23)	13.580.679,23	-	-
SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2023-2024	4.308.145,54	78.939.478,92	(23.970.888,41)	(6.823.109,98)	9.340.868,69	61.794.494,76
SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2024-2025	4.308.145,54	78.939.478,92	(23.970.888,41)	(6.823.109,98)	9.340.868,69	61.794.494,76
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-		(8.636.095,59)	(936.336,74)	(9.572.432,33)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	(6.823.109,98)	6.823.109,98	-	-
2. Otras variaciones	-	-	(6.823.109,98)	6.823.109,98	-	-
SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2024-2025	4.308.145,54	78.939.478,92	(30.793.998,39)	(8.636.095,59)	8.404.531,95	52.222.062,43

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2025

	Nota	2024/2025	2023/2024
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(10.485.824,48)	(8.215.295,03)
2. Ajustes al resultado		(199.633,15)	(20.662.673,30)
a) Amortización del inmovilizado (+)	4, 6 y 7	18.968.093,78	20.729.495,15
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9.1 y 11	354.233,20	503.603,25
c) Variación de provisiones (+/-)	14	442.000,00	-
d) Imputación de subvenciones (-)	16	(1.248.615,66)	(1.250.115,84)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(26.807.049,15)	(41.229.052,82)
g) Ingresos financieros (-)		(42.890,61)	(335.179,40)
h) Gastos financieros (+)		6.284.866,40	901.161,17
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	17.415,19
j) Otros ingresos y gastos (+/-)		1.849.728,89	-
3. Cambios en el capital corriente		16.595.568,35	(20.616.310,19)
a) Existencias (+/-)		(1.451.847,32)	(276.111,62)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(7.560.712,96)	(5.029.128,94)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(48.703,23)	465.829,54
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(8.555.609,71)	10.586.386,58
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		1.470.232,18	2.832.091,43
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		32.742.209,39	(29.195.377,18)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(6.241.975,79)	(565.981,77)
a) Pagos de intereses (-)		(6.284.866,40)	(901.161,17)
c) Cobros de intereses (+)		42.890,61	335.179,40
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+-1 +-2 +-3 +-4)		(331.865,07)	(50.060.260,29)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
6. Pagos por inversiones (-)		(26.511.630,01)	(16.592.764,21)
b) Inmovilizado intangible.		(19.360.961,12)	(15.791.479,07)
c) Inmovilizado material.		(5.114.315,85)	(772.736,56)
e) Otros activos financieros.		(35.000,00)	(28.548,58)
h) Otros activos.		(2.001.353,04)	-
7. Cobros por desinversiones (+)		21.763.532,71	14.682.709,04
a) Empresas del grupo y asociadas.		3.165.141,73	-
b) Inmovilizado intangible.		18.655.120,96	14.578.330,76
c) Inmovilizado material.		-	1.415,00
e) Otros activos financieros.		10.000,00	102.963,28
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(4.681.367,32)	(1.910.055,17)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		14.227.020,58	30.275.603,04
a) Emisión.		26.815.541,37	66.780.189,12
2. Deudas con entidades de crédito (+).		-	3.417.509,00
4. Deudas con características especiales (+).		26.807.049,15	63.362.680,12
5. Otras deudas (+)		8.388,04	-
b) Devolución y amortización de		(12.651.298,55)	(36.504.586,08)
2. Deudas con entidades de crédito (-).		(4.761.532,39)	1.238.467,83
4. Deudas con características especiales (-).		(7.793.940,00)	(37.743.053,91)
5. Otras deudas (-).		(95.826,16)	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)		14.164.138,64	30.275.603,04
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.			
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)		9.150.906,25	(21.694.712,42)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.146.335,70	26.841.048,12
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		14.297.241,95	5.146.335,70

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

1. SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1. SOCIEDAD DOMINANTE

LA SOCIEDAD, REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. ES LA SOCIEDAD DOMINANTE DEL GRUPO RC CELTA.

Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (en adelante, la Sociedad dominante o Celta), se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en Sociedad Anónima Deportiva acogiéndose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte. Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105 y como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La Sociedad dominante desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones:

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo, y ocasionalmente el equipo filial, Celta Fortuna.
- Estadio de Barreiro, instalaciones en las que ha jugado el equipo filial.
- Instalaciones deportivas de A Madroa y Ciudad Deportiva Afouteza (Mos).
- Edificio A Sede sita en Rua do Principe 44 de Vigo, en la que se encuentra el personal del Área Corporativa, así como el domicilio social y fiscal de la misma.

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol.
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas.

- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

La naturaleza de la explotación de la Sociedad dominante se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol, participando en la temporada 2024/2025 el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y Copa del Rey, el equipo filial, Celta Fortuna en primera RFEF y el equipo femenino As Celtas en tercera RFEF.

La Sociedad dominante se define por la capacidad de control y, en consecuencia, al computar los derechos de voto que posee la misma, a los solos efectos de la determinación de la existencia de control, se tienen en cuenta todos los derechos de voto, incluso los potenciales que sean convertibles o ejercitables en la fecha a la que se refiere la evaluación de control, con independencia de la intención o capacidad financiera de la Sociedad dominante de ejercitarlos o convertirlos.

Los principios aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en las notas 1.2 y 2 de esta memoria consolidada.

Las Cuentas Anuales Consolidadas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la Sociedad dominante, directa o indirectamente, a 30 de junio de 2025.

1.2. SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se consideran "sociedades dependientes" aquellas sociedades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo éste como poseer la mayoría de los derechos de voto en la junta general de accionistas, ya sea por sí misma o por medio de pactos o acuerdos con otros socios o posea la mayoría en el órgano de administración, bien por haber nombrado a la mayoría o por poderla nombrar o destituir.

No obstante, existen casos de control sin que se haya explicitado el poder de dirección. Esta situación es habitual en las entidades de propósito especial, que son entidades, mercantiles o no, creadas para alcanzar un objetivo concreto definido de antemano, de modo que actúan, en esencia, como una extensión de las actividades del Grupo. Para valorar si dichas entidades forman parte del Grupo se toman en consideración, entre otros elementos, la participación del Grupo en los riesgos y beneficios de la entidad, así como su capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

El detalle de las sociedades dependientes del Grupo al cierre del ejercicio 2024/2025 se facilita en la siguiente tabla:

Sociedades	% Directo	Importe Participación
Afouteza e Corazón, S.L.U.	100 %	500.000,00
Galicia Sport 360, S.L.U.	100%	5.000.000,00
As Celtas, S.L.U.	100%	3.000,00
Fundación Celta de Vigo	Entidad Propósito Especial	-

El detalle de las sociedades dependientes del grupo al cierre del ejercicio 2023/2024 se facilita en la siguiente tabla:

Sociedades	% Directo	Importe Participación
Afouteza e Corazón, S.L.U.	100 %	500.000,00
Galicia Sport 360, S.L.U.	100%	100.000,00
Fundación Celta de Vigo	Entidad Propósito Especial	-

En el ejercicio 2024/2025 se modifica el perímetro de consolidación incluyendo a la sociedad As Celtas, S.L.U.

- Afouteza e Corazón, S.L.U.:

Las actividades que desarrolla Afouteza e Corazón, S.L.U. son:

1. Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología, así como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada) a través de la Clínica RC Celta.
2. Gestión de determinados espacios en, la sede de la Sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., A Sede como son:
 - a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, entre otras actividades.
 - b. Alquiler del café A Sede.
 - c. Alquiler del restaurante.

- Galicia Sport 360, S.L.U.:

Las actividades que desarrolla Galicia Sport 360, S.L.U. son:

1. Realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento.
 2. Promoción y ejecución de todo tipo de promociones inmobiliarias, urbanísticas o de ordenación y desarrollo de suelo, ya sea con fines industriales, comerciales o de habitación. Esto incluirá la adquisición, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de activos inmobiliarios de todas clases.
- Fundación Celta de Vigo:

Se trata de una entidad de propósito especial, cuyas actividades principales son:

1. Promover deporte base.
2. Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
3. Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
4. Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades.
5. Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.
6. Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias.

Se considera entidad de propósito especial dado que la Fundación genera ingresos y/o realiza servicios y/o incurre en costes respecto a las actividades relacionadas con el fútbol como son la cantera o fútbol base del Celta.

- As Celtas, S.L.U.:

Las actividades que desarrolla As Celtas, S.L.U. son:

1. Producción o promoción de eventos deportivos centrados en la modalidad deportiva de fútbol, especialmente en el fútbol femenino, así como la explotación y comercialización de productos y derechos vinculados o relacionados con dichos eventos.

El detalle del Patrimonio Neto de dichas sociedades dependientes al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Sociedades	Capital /Dotación Fundacional	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	Patrimonio Neto
Afouteza e Corazon, S.L.U.	500.000,00	(415.218,15)	87.183,16	-	171.965,01
Galicia Sport 360, S.L.U.	5.000.000,00	(332.491,10)	(44.089,25)	-	4.623.419,65
Fundación Celta de Vigo	537.935,54	(629.662,88)	-	-	(91.727,34)
As Celtas, S.L.U.	3.000,00	-	(706,67)	-	2.293,33

El detalle del Patrimonio Neto de dichas sociedades dependientes al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Sociedades	Capital /Dotación Fundacional	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	Patrimonio Neto
Afouteza e Corazon, S.L.U.	500.000,00	(459.446,63)	44.228,48	-	84.781,85
Galicia Sport 360, S.L.U.	100.000,00	(313.460,21)	(19.030,89)	-	(232.491,10)
Fundación Celta de Vigo	537.935,54	(1.323.808,04)	694.145,16	-	(91.727,34)

Las sociedades dependientes del grupo tienen domicilio social en Calle del Príncipe, 44, Vigo, y están auditadas por Grant Thornton, S.L.P., a excepción de As Celtas S.L.U, sociedad constituida en el ejercicio 2024/2025.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante ha notificado a las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U., As Celtas, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U., que posee más del 10% del capital.

Las ultimas cuentas anuales individuales de Afouteza e Corazón, S.L.U.; Galicia Sport 360, S.L.U. Fundación Celta de Vigo y As Celtas, S.L.U. son las utilizadas para formular estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes y de la entidad de propósito especial se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante formulan estas cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:

- Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma.

- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio.
- Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre, RD y RD 602/2016 de 2 diciembre.
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Código de Comercio.
- Demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la L.N.F.P. y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

2.1. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 30 de junio de 2025 de la Sociedad dominante y de sus dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal, valorativa y por normativa sectorial, con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La formulación de estas cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte de la dirección de la Sociedad dominante ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, aplicando la dirección de la Sociedad dominante su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el Grupo:

Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado (Notas 4 y 5):

El grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

Vida útil de inmovilizado intangible deportivo (Notas 6.1):

El Grupo determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de ellos, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 7), el grupo, al cierre del ejercicio realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

Análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 12):

En función del plan de negocio futuro elaborado por la dirección del Grupo se evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados en el balance consolidado al cierre del ejercicio.

2.3. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros del Consejo de Administración presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado además de las cifras del ejercicio 2024/2025, las correspondientes al ejercicio 2023/2024. Además, se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas de esta memoria consolidada al ejercicio 2024/2025, la información referida al ejercicio anterior.

2.4. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria consolidada.

2.5. OPERACIONES ENTRE SOCIEDADES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

No se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación al Grupo, en la formulación de estas cuentas anuales:

3.1. HOMOGENEIZACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3 de esta memoria consolidada, las Cuentas Anuales Consolidadas se refieren a 30 de junio de 2025, comprendiendo el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y 30 de junio de 2025, al igual que las cuentas anuales de la Sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., de las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U., Galicia Sport 360, S.L.U., As Celtas, S.L.U. y de la entidad de propósito especial, Fundación Celta de Vigo.

3.2. HOMOGENEIZACIÓN VALORATIVA

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3.3. HOMOGENEIZACIÓN POR NORMATIVA SECTORIAL

Las sociedades dependientes Galicia Sport 360, S.L.U., Afouteza e Corazón, S.L.U. y As Celtas, S.L.U., están sometidas a la norma contable general, la entidad de propósito especial Fundación Celta de Vigo está sometida al Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y la Sociedad dominante se acoge a la Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas

de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al RDL 1514/07, de 16 de noviembre, así como las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, por la que se aprueba el modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP), por lo que a efectos del Grupo deben respetarse las normas específicas relativas a cada una de las actividades explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para los criterios de aplicación general que presente opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos.

Para ello, debe considerarse el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motiva homogeneizar las operaciones, considerando el criterio aplicado en las cuentas anuales individuales de la sociedad cuya importancia relativa en el seno del grupo sea mayor para la citada operación, en este caso la Sociedad dominante.

3.4. HOMOGENEIZACIÓN POR OPERACIONES INTERNAS

Cuando los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna pendiente de registrar, deben realizarse los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

3.5. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN Y DIFERENCIA NEGATIVA

La eliminación inversión-patrimonio neto es la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente que la Sociedad dominante posea, directa o indirectamente, con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones. Excepto en los casos en que la adquisición de la participación se produce en el momento de la emisión de los instrumentos de patrimonio correspondientes, el valor contable de la participación no tiene por qué coincidir con la parte proporcional que dicho valor represente en relación con el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición, produciéndose una diferencia que puede ser positiva o negativa.

Se produce una diferencia positiva o fondo de comercio de consolidación cuando el valor contable de la participación sea superior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente en la fecha de toma de control. Con carácter general, esta diferencia se debe al valor de los activos no identificables o las sinergias de la sociedad en su conjunto.

Se produce una diferencia negativa de consolidación cuando el valor contable de la participación es inferior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente, en la fecha de adquisición.

Entendemos como fecha de adquisición aquella en la que la Sociedad dominante obtiene el control de la dependiente. Cuando la fecha de primera consolidación es posterior a la fecha de adquisición, las magnitudes resultantes de aplicar el método de integración global se refieren a la fecha de adquisición (NOFCAC art 24).

Las reservas generadas por las sociedades dependientes desde la fecha en que se adquiere el control, incluidas aquellas que no hayan pasado por sus cuentas de resultados, figuran como partida específica con la denominación de "Reservas en sociedades consolidadas", una vez deducida la parte de dichas reservas que corresponde a los socios externos, que se inscribe en la correspondiente partida del patrimonio neto del balance consolidado.

También se reconocen los ajustes por cambios de valor y las subvenciones, donaciones y legados recibidos generados desde dicha fecha.

3.6. TRANSACCIONES ENTRE SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE LA CONSOLIDACIÓN

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realice frente a terceros ajenos al grupo.

3.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

- **INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO**
- **DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES**

Se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros).

Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la Sociedad dominante y el jugador por la prestación de sus servicios. Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la "cantera".

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de los derechos es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

- **DERECHOS SOBRE INVERSIONES REALIZADAS EN TERRENOS O INSTALACIONES CEDIDOS**

Se corresponden con inversiones realizadas por la Sociedad dominante sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

- **DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO**

Se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que "la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado.

La Sociedad dominante utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (notas 1.1 y 6.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la Sociedad dominante y se extiende la vigencia del Convenio suscrito en 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

- **OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE:** Dentro de este epígrafe se incluyen:

- **APLICACIONES INFORMÁTICAS**

Cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia sociedad dominante o del Grupo para sí misma.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

- **DERECHOS DE TRASPASO**

Se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos Celta. Se encuentran totalmente amortizados.

3.8. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por el grupo para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

- **INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE:**

Se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El edificio del grupo situado en la Calle del Príncipe (conocido como A Sede) (nota 1.1), así como las plazas de parking (situadas en la calle Colón) y las obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta (situados en el Estadio Abanca Balaidos), se valoran por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (en el caso del edificio tras la rehabilitación del mismo).

La construcción de la Ciudad Deportiva Afouteza, situada en Mos, se valora por su coste de producción que está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluyen los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos el Grupo solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Porcentaje aplicado
Construcciones	5%
Instalaciones técnicas y maquinaria	12,50% - 15%
Instalaciones técnicas y maquinaria (bienes usados)	30%
Utillaje	15%
Otras instalaciones	15%
Mobiliario	15%
Equipos para procesos de información	25% - 33,33%
Elementos de transporte	20%
Elementos de transporte (bienes usados)	40%

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

3.9. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia.

Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance consolidado en la partida correspondiente a su naturaleza.

3.10. ARRENDAMIENTOS

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto. Al cierre de los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 el Grupo no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo en las que el Grupo actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan.

3.11. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de éste.

3.12.1. ACTIVOS FINANCIEROS

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad dominante y éste refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que éste gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros.

En concreto, los activos financieros del Grupo se clasifican en:

Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando éstos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

El Grupo a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros o, por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales dentro de un mismo grupo de activos financieros no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo.

Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Grupo tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene presente las condiciones que

existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- **Créditos por operaciones comerciales:** Aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo por el cobro aplazado.
- **Créditos por operaciones no comerciales:** Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Grupo emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el

importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.

- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

3.12.2. PASIVOS FINANCIEROS

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del Grupo, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Grupo, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Grupo; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos en los que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

La categoría de pasivos financieros, entre los que el Grupo clasifica a los mismos, es la de "Pasivos financieros a coste amortizado".

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: Pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

- Débitos por operaciones no comerciales: Pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja del balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando la obligación se ha extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tenga lugar.

3.13. EXISTENCIAS

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dicho material deportivo.

La dirección de la Sociedad dominante comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad dominante realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

3.14. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados.

3.15. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades Capítulo VI, del Título VII. El Grupo Consolidado además del Club, integra como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U.

En estos casos el contribuyente del impuesto es el grupo fiscal. La entidad representante asume la representación del grupo fiscal y todas las entidades quedan solidariamente obligadas al pago de la correspondiente deuda tributaria, excepto por las sanciones.

Todas las entidades quedan sujetas a las obligaciones establecidas en el régimen individual del IS salvo a la de ingresar la deuda tributaria. El ingreso que corresponda es realizado por la entidad representante en nombre del Grupo.

La contabilización del efecto impositivo se realiza aplicando la norma de registro y valoración sobre impuesto sobre beneficios (que se menciona en las cuentas anuales individuales de cada sociedad) considerando al grupo como sujeto contable, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- No se han de reconocer las diferencias temporarias por la diferencia entre el valor contable y fiscal derivado del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio se registran siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.
- Se han de reconocer las diferencias temporarias derivadas de la valoración según la norma de registro y valoración de las combinaciones de negocios de los activos identificables y pasivos asumidos de la sociedad adquirida.

- Se han de reconocer los pasivos por diferencias temporarias derivadas de la diferencia de conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Los activos por impuesto diferido derivados de la conversión de estados financieros (antes de la asignación, en su caso, a socios externos) se han de reconocer conforme a los criterios generales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han de valorar según los tipos esperados en el momento de la revisión. Este es:

- En el caso de diferencias temporarias derivadas de la valoración de los elementos patrimoniales (excluido el fondo de comercio) de la entidad adquirida, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la entidad dependiente,
- En el caso de diferencias temporarias derivadas de eliminaciones de resultados internos, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la sociedad que vende el activo o presta el servicio cuyo resultado interno se realiza frente a terceros.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface el Grupo como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficios relativa al resultado fiscal consolidado de un ejercicio.

El gasto devengado por IS que deba aparecer en la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de cada sociedad que tribute en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, tanto las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación e incorporación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada, como las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada.

De acuerdo con la resolución del 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Fundación Celta de Vigo se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

La Fundación calcula el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo este como la base imponible del citado impuesto.

3.16. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso que consta de las siguientes etapas:

- Identificación del contrato con un cliente
- Identificación de las obligaciones de rendimiento
- Determinación del precio de la transacción
- Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
- Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y el Grupo no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los principales ingresos del Grupo se corresponden con:

- Ingresos por competiciones: Procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, Copa del Rey, UEFA, Amistosos o cualquier otro evento.
- Ingresos por abonados y socios: Se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Ingresos por retransmisión: Se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de los partidos.
- Ingresos por publicidad: Se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados.
- Ingresos por comercialización: Incluye la venta de equipaje y artículos deportivos en las tiendas oficiales Celta.
- Prestación de servicios clínicos.
- Cuotas de afiliados: Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor, cuotas de las distintas escuelas de la Fundación Celta de Vigo.
- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la Fundación Celta de Vigo.
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente: Incluye ingresos por el alquiler de instalaciones, cesión de jugadores y derechos de formación.
- Ingresos por venta de jugadores.

3.17. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

3.18. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.19. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 3.7 de esta memoria consolidada, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado. Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3.20. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.21. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

TEMPORADA 2024/2025				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov material	Inmov en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	24.891.674,77	9.207.092,69	1.700.048,15	35.798.815,61
Entradas	959.950,89	2.208.043,92	1.946.870,97	5.114.315,78
Saldo final	25.851.925,66	11.415.136,61	3.646.919,12	40.913.131,39
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(2.606.357,98)	(5.523.311,37)	-	(8.129.669,35)
Entradas	(424.524,95)	(841.608,43)	-	(1.266.133,38)
Saldo final	(3.030.882,93)	(6.364.919,80)	-	(9.395.802,73)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	22.285.316,79	3.683.781,32	1.700.048,15	27.669.146,26
Final	22.821.042,73	5.050.216,81	3.646.069,12	31.517.328,66

Las adiciones de inmovilizado más significativas del ejercicio 2024/2025 se corresponden con la construcción de nuevas áreas VIP y videomarcadores en el Estadio Abanca Balaidos, y a inversiones en Madroa relacionadas con As Celtas y cambio de césped.

TEMPORADA 2023/2024				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov material	Inmov en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	24.885.898,97	8.272.020,62	820.167,20	33.978.086,79
Entradas	5.775,80	936.487,07	879.880,95	1.822.143,82
Bajas	-	(1.415,00)	-	(1.415,00)
Saldo final	24.891.674,77	9.207.092,69	1.700.048,15	35.798.815,61
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(2.195.947,82)	(4.884.314,27)	-	(7.080.262,09)
Entradas	(410.410,16)	(639.020,68)	-	(1.049.430,84)
Bajas	-	23,58	-	23,58
Saldo final	(2.606.357,98)	(5.523.311,37)	-	(8.129.669,35)
Inicial	22.689.951,15	3.387.706,35	820.167,20	26.897.824,70
Final	22.285.316,79	3.683.781,32	1.700.048,15	27.669.146,26

Las adiciones de inmovilizado más significativas del ejercicio 2023/2024 se corresponden con la ampliación del área VIP, anillos publicitarios reversibles en la Grada de Marcador, así como los carros de luces para el crecimiento del césped, todo ello en el Estadio Abanca Balaidos, y al proyecto de interés autonómico de la Factoría del Deporte Gallego- GS360 por importe de 780.850,91 euros.

4.1. OTRA INFORMACIÓN

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	30/06/2025	30/06/2024
Construcciones	1.009.727,98	975.371,36
Instalaciones técnicas	468.574,48	465.895,48
Maquinaria	757.135,29	651.741,91
Mobiliario	693.493,77	683.899,40
Equipos para procesos de información	1.063.251,35	1.039.486,90
Elementos de transporte	62.455,93	62.455,93
Otro inmovilizado material	627.914,99	506.969,21
Total	4.682.553,79	4.385.820,19

El Grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

El Grupo no ha capitalizado gastos financieros.

El Grupo posee bienes afectos a garantía correspondientes a las plazas de aparcamiento ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria a 30 de junio de 2025 a 43.981,24 euros (a fecha 30 de junio de 2024, ascendía a 96.759,10 euros).

El Grupo tiene suscritas pólizas de seguros que cubren las instalaciones deportivas y el museo de arte deportivo. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante se considera que las coberturas contratadas son suficientes.

5. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS

El Grupo en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

6.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

TEMPORADA 2024/2025			
	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas	Derechos sobre activos cedidos	Total
COSTE			
Saldo inicial	3.759.498,25	31.284.114,29	35.043.612,54
Entradas	-	2.919.633,27	2.919.633,27
Saldo final	3.759.498,25	34.203.747,56	37.963.245,81
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(3.759.498,25)	(18.689.668,72)	(22.449.166,97)
Entradas	-	(1.345.161,47)	(1.345.161,47)
Saldo final	(3.759.498,25)	(20.034.830,19)	(23.794.328,44)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	-	12.594.445,57	12.594.445,57
Final	-	14.168.917,37	14.168.917,37

TEMPORADA 2023/2024			
	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas	Derechos sobre activos cedidos	Total
COSTE			
Saldo inicial	3.759.498,25	31.487.892,99	35.247.391,24
Entradas	-	563.538,92	563.538,92
Bajas	-	(767.317,62)	(767.317,62)
Saldo final	3.759.498,25	31.284.114,29	35.043.612,54
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(3.759.498,25)	(17.458.621,96)	(21.218.120,21)
Entradas	-	(1.277.229,42)	(1.277.229,42)
Bajas	-	46.182,66	46.182,66
Saldo final	(3.759.498,25)	(18.689.668,72)	(22.449.166,97)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	-	14.029.271,03	14.029.271,03
Final	-	12.594.445,57	12.594.445,57

- Los derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas se corresponden con obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas a la normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos. Estos derechos se encuentran totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024.

- Los derechos sobre activos cedidos en uso se derivan de la formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la Sociedad dominante y el Concello de Vigo con relación a las instalaciones que utilizamos de Balaidos, Barreiro y A Madroa. El importe asciende a 31.127.896,69 euros (Nota 16), correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la Sociedad dominante en base a una duración de 25 años. El valor neto contable, a 30 de junio de 2025, asciende a 11.027.486,79 euros (a 30 de junio de 2024, ascendía a 12.451.158,60 euros).

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	30/06/2025	30/06/2024
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25

6.2. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

TEMPORADA 2024/2025				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de Traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	657.724,80	699.123,12
Entradas	-	-	97.480,57	97.480,57
Saldo final	11.347,71	30.050,61	755.205,37	796.603,69
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(10.525,70)	(30.050,61)	(266.795,29)	(307.371,60)
Entradas	(492,00)	-	(64.625,99)	(65.117,99)
Saldo final	(11.017,70)	(30.050,61)	(331.421,28)	(372.489,59)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	822,01	-	390.929,51	391.751,52
Final	330,01	-	423.784,09	424.114,10

TEMPORADA 2023/2024				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de Traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	260.251,32	301.649,64
Entradas	-	-	397.473,48	397.473,48
Saldo final	11.347,71	30.050,61	657.724,80	699.123,12
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(10.033,63)	(30.050,61)	(245.138,71)	(285.222,95)
Entradas	(492,07)	-	(21.656,58)	(22.148,65)
Saldo final	(10.525,70)	(30.050,61)	(266.795,29)	(307.371,60)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	1314,04	-	15.112,61	16.426,69
Final	822,01	-	390.929,51	391.751,52

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	30/06/2025	30/06/2024
Marcas	2.420,00	2.420,00
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	218.746,52	218.746,52
Total	251.217,13	251.217,13

7. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

	Temporada 2024/2025	Temporada 2023/2024
COSTE		
Saldo inicial	86.427.592,59	85.860.740,74
Entradas	12.705.000,00	28.961.851,85
Bajas	(18.692.592,59)	(28.395.000,00)
Saldo final	80.440.000,00	86.427.592,59
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	(38.770.456,02)	(34.927.573,98)
Entradas	(16.226.063,67)	(18.380.686,24)
Bajas	8.952.819,15	14.537.804,20
Saldo final	(46.043.700,54)	(38.770.456,02)
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial	47.657.136,57	50.933.166,76
Final	34.396.299,46	47.657.136,57

La información sobre las altas de los derechos de adquisición de los jugadores de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

Altas derechos de adquisición de jugadores	Precio de adquisición	Honorarios de agencia e intermediación	Total derechos de adquisición jugadores
Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2025	12.450.000,00	255.000,00	12.705.000,00
Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2024	25.551.851,85	3.410.000,00	28.961.851,85

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Futbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 4 temporadas.

La información agregada respecto a las bajas de los derechos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Bajas derechos de adquisición de jugadores	Baja coste	Baja amortización acumulada	Beneficios procedentes de la baja de jugadores	Pérdidas procedentes de la baja de jugadores
Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2025	18.692.592,59	(8.952.918,15)	29.121.751,07	(2.314.701,92)
Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2024	28.395.000,00	(14.537.804,20)	47.047.099,99	(5.095.520,79)

El resultado procedente del traspaso de jugadores en el ejercicio 2024/2025 asciende a 26.807.049,15 euros (41.951.579,20 euros en el ejercicio 2023/2024).

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:

Detalle derechos adquisición jugadores Temporada 2024/2025	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	85.052.592,59	1.375.000,00	86.427.592,59
Entradas	8.150.000,00	4.555.000,00	12.705.000,00
Bajas	(17.692.592,59)	(1.000.000,00)	(18.692.592,59)
Saldo final	75.510.000,00	4.930.000,00	80.440.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(38.027.539,42)	(742.916,60)	(38.770.456,02)
Entradas	(15.692.174,78)	(533.888,89)	(16.226.063,67)
Bajas	8.431.985,85	520.833,30	8.952.819,15
Saldo final	(45.287.728,35)	(755.972,19)	(46.043.700,54)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	47.025.053,17	632.083,40	47.657.136,57
Final	30.222.271,65	4.174.027,81	34.396.299,46

Detalle derechos adquisición jugadores Temporada 2023/2024	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	84.490.740,74	1.370.000,00	85.860.740,74
Entradas	28.911.851,85	50.000,00	28.961.851,85
Bajas	(28.350.000,00)	(45.000,00)	(28.395.000,00)
Saldo final	85.052.592,59	1.375.000,00	86.427.592,59
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(34.518.823,99)	(408.749,99)	(34.927.573,98)
Entradas	(18.028.707,13)	(351.979,11)	(18.380.686,24)
Bajas	14.519.991,70	17.812,50	14.537.804,20
Saldo final	(38.027.539,42)	(742.916,60)	(38.770.456,02)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	49.971.916,75	961.250,01	50.933.166,76
Final	47.025.053,17	632.083,40	47.657.136,57

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos de la Sociedad, tanto como arrendatario como arrendador.

8.1. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS COMO ARRENDATARIO.

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, servicios exteriores asciende a 189.007,17 euros (a 30 de junio de 2024 ascendía a 209.741,47 euros), correspondiéndose, fundamentalmente, con:

- **Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva Afouteza** por importe de 150.000,00 euros (a 30 de junio de 2024 ascendía a 150.000,00 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la Sociedad dominante por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca "Montes de Pereiras" para el desarrollo de un complejo por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

También es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un período de 30 años.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La Sociedad dominante abona a la Comunidad de Montes, desde el 18 de enero de 2020 un canon de 1€/m2 más IVA. Dicho canon se abona de forma anticipada semestralmente.

- **Otros arrendamientos** por importe de 39.007,17 euros, del que no se facilita detalle por corresponderse con gastos poco significativos (a 30 de junio de 2024 ascendía a 59.741,47 euros).

8.2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS COMO ARRENDADOR.

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 124.895,73 euros (a 30 de junio de 2024 ascendía a 140.547,32 euros), correspondiéndose con:

- **Alquiler de determinados espacios del edificio A Sede**, destinado a restauración por importe de 106.768,00 euros (102.939,27 euros a 30 de junio de 2024).
- **Alquiler de espacios para antenas** y otros alquileres, por importe de 18.127,73 euros y 37.608,05 euros, en los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024, respectivamente.

Todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los alquileres.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

9.1. ACTIVOS FINANCIEROS.

La composición de los activos financieros es el siguiente:

- Activo financiero no corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.25	Importe 30.06.24
Otros activos financieros a largo plazo	64.256,32	29.256,32
Garantías a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	208.120,71
Deudores comerciales no corrientes	17.964.439,45	50.853.873,30
Total	18.236.816,48	51.091.250,33

- Otros activos financieros a largo plazo

Se corresponde con depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.

- Deudores comerciales no corrientes

El importe que figura en deudores comerciales no corrientes se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras, derivados fundamentalmente de la venta de jugadores. El vencimiento de los derechos de cobro a largo plazo con entidades deportivas deudoras se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento derechos cobro entidades deportivas deudoras 30/06/2025	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	Total
Con entidades deportivas	6.151.250,00	5.462.500,00	5.462.500,00	888.189,45	17.964.439,45

Vencimiento derechos cobro entidades deportivas deudoras 30/06/2024	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	Total
Con entidades deportivas	20.005.013,69	12.728.777,39	6.040.027,39	6.040.027,39	6.040.027,44	50.853.873,30

- Activo financiero corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.25	Importe 30.06.24
Abonados y socios por cuotas	2.701.995,27	58.408,13
Entidades del grupo, deudores	-	133.361,76
Entidades deportivas deudoras	27.477.580,02	24.677.983,44
Clientes por ventas y prestación de servicios	680.442,50	288.471,47
Deudores varios	4.070.906,29	2.911.296,28
Personal	4.800,50	-
Créditos a empresas del grupo	0,20	3.165.141,93
Otros activos financieros	180,30	10.180,30
Tesorería	14.297.241,95	5.146.335,70
Total	49.233.146,83	36.391.179,01

- Entidades del grupo deudores, se correspondía con la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. (133.361,76 euros a 30 de junio de 2024).
- Entidades deportivas deudoras, se corresponde principalmente con:
 - Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe de 24.566.258,39 euros (a 30 de junio de 2024 ascendía a 19.094.301,90 euros).
 - Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 421.197,77 euros (a 30 de junio de 2024 ascendía a 226.686,86 euros).
 - Derecho de cobro ante la Liga Nacional Fútbol Profesional por importe de 2.490.123,86 euros (a 30 de junio de 2024 ascendía a 2.084.602,38 euros).
- Deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados. Dentro de este epígrafe se incluyen adicionalmente los saldos pendientes de cobros de usuarios y otros deudores de la actividad realizada por la Fundación Celta de Vigo que ascienden a un importe de 554.003,93 euros a 30 de junio de 2025 (226.333,07 euros a 30 de junio de 2024). Dichos usuarios se resumen en miembros y Beneficiarios de la actividad realizada por la Fundación.

Se adjunta el detalle de miembros de la Fundación correspondiente al ejercicio 2025 y 2024:

Miembros Fundación 2025	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	10	1	1	10
Miembro Protector	47	-	3	44
Miembro Colaborador	1.799	-	116	1.683
Total	1.856	1	120	1.737

Miembros Fundación 2024	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	10	-	-	10
Miembro Protector	52	1	6	47
Miembro Colaborador	1.887	26	114	1.799
Total	1.949	27	120	1.856

El resumen de beneficiarios de las actividades de la Fundación han sido las siguientes:

Ejercicio 2024-2025 Beneficiarios	Persona Física	Persona Jurídica
Escuelas de Futbol (Nacional e Internacional)	52	6
Campus Infantiles (Nacional e Internacional)	2.267	2
Celeste Solidario	-	1
Carreira Invasión Celeste	1.990	-
Torneo de Padel	550	1
Total	4.859	10

Ejercicio 2023-2024 Beneficiarios	Persona Física	Persona Jurídica
Escuelas de Futbol (Nacional e Internacional)	774	15
Campus Infantiles (Nacional e Internacional)	2.302	7
Curso Tecnificación	434	-
Celeste Solidario	-	2
Carreira Invasión Celeste	-	1
Euroregión Celeste	380	-
Campeonato de Mus	44	-
Curso Denominación de Orixé	217	-
Torneo de Padel	250	1
Total	4.401	26

- Tesorería se incluyen principalmente saldos en cuentas corrientes y un fondo de inversión por importe de 3.000.000,00 euros (2.915.000,00 euros a 30 de junio de 2024).

El detalle de las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe
A fecha 30/06/2023	6.109.063,29
Deterioro de valor	511.638,97
A fecha 30/06/2024	6.620.702,26
Deterioro de valor	200.260,66
A fecha 30/06/2025	6.820.962,92

El Grupo no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

9.2. PASIVOS FINANCIEROS.

La composición de los pasivos financieros es el siguiente:

- Pasivo financiero no corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.25	Importe 30.06.24
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	-	43.980,92
Deudas con entidades deportivas	7.712.510,00	15.506.450,00
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores	1.880.800,00	4.552.150,00
Otros pasivos financieros	34.705,00	20.274,00
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	208.120,71
Otros pasivos financieros (Fondos CVC-La Liga Impulso)	48.193.328,33	45.632.235,49
Total	58.029.464,04	65.963.211,12

- Deudas con entidades deportivas por importe de 7.712.510,00 euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 15.506.450,00 euros) se corresponde con:
 - a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 6.101.375,00 euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 14.759.750,00 euros).
 - b. Deuda por gastos por formación y solidaridad por importe de 1.611.135,00 euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 746.700,00 euros).
- Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 1.880.800,00 euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 4.552.150,00 euros), se corresponde con la deuda con agentes por la adquisición de jugadores por importe de cero euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 2.231.250,00 euros) y con la venta de jugadores por importe de 1.880.800,00 euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 2.320.900,00 euros).

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores se facilita en las siguientes tablas:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2025					
	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30 y siguientes	Total
Con entidades deportivas	5.624.420,00	795.045,00	795.045,00	498.000,00	7.712.510,00
Con adquisición de jugadores	470.200,00	470.200,00	470.200,00	470.200,00	1.880.800,00
Total	6.094.620,00	1.265.245,00	1.265.245,00	968.200,00	9.593.310,00

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2024					
	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29 y siguientes	Total
Con entidades deportivas	9.770.075,00	4.242.375,00	498.000,00	996.000,00	15.506.450,00
Con adquisición de jugadores	1.043.225,00	1.073.325,00	895.200,00	1.540.400,00	4.552.150,00
Total	10.813.300,00	5.315.700,00	1.393.200,00	2.536.400,00	20.058.600,00

- Fondos CVC – La Liga Impulso se corresponde con un contrato de financiación participativa entre La Liga y los Clubes.

El importe total concedido al Club asciende a 86.641.012,34 euros. El importe dispuesto en el ejercicio 2024/2025 asciende a 55.194.317,44 euros (en el ejercicio 2024/2025 ascendía a 50.670.916,43 euros), siendo el pasivo por este concepto a 30 de junio de 2025 un importe de 50.309.330,50 euros (47.763.762,66 euros en la temporada anterior).

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2025 sobre la totalidad del importe concedido (86.641.012,34 euros) se detalla en la siguiente tabla, teniendo en consideración el capital ya amortizado:

Vencimiento financiación participativa a 30 de junio de 2025						
	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30 y siguientes	Total
Fondos CVC- LaLiga Impulso	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	73.153.831,70	81.617.840,38

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2024 sobre la totalidad del importe concedido (86.641.012,34 euros) se detalla en la siguiente tabla, teniendo en consideración el capital ya amortizado:

Vencimiento financiación participativa a 30 de junio de 2024						
	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29 y siguientes	Total
Fondos CVC-LaLiga Impulso	2.116.003,17	2.116.003,17	2.116.003,17	2.116.003,17	75.269.829,87	83.733.842,55

- Pasivo financiero corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.2025	Importe 30.06.2024
Deudas con entidades de crédito	43.981,24	4.761.532,81
Otros pasivos financieros a corto plazo	144.360,98	135.971,94
Otros pasivos financieros a corto plazo (Fondos CVC-LaLiga Impulso)	2.116.002,17	2.116.003,17
Proveedores, empresas del grupo	1.000,00	-
Deudas por compras y prestaciones de servicios	10.442.370,01	6.777.203,25
Deudas con entidades deportivas	18.996.421,00	28.186.964,43
Acreedores varios	241.023,19	478.623,35
Remuneraciones pendientes de pago	1.894.413,26	3.833.135,86
Anticipos de clientes	25.279,08	26.357,63
Total	33.904.850,93	46.315.792,44

- El Grupo tiene deudas con entidades de crédito correspondientes a un préstamo ICO firmado el 13 de abril de 2016 por importe de 475.000,00 euros de principal con vencimiento el 20 de abril de 2026 y un tipo de interés anual de 1,995% con carencia de 1 año (a 30 de junio de 2024 se incluía el importe correspondiente al corto plazo del citado préstamo ICO, el contrato de préstamo con Banco Santander por importe de 1.708.754,63 euros y vencimiento 19 de julio de 2024 y una póliza de descuento de pagares por el importe restante).
- El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.
- Deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:
 - Deuda con agentes relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 681.297,00 euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 1.960.100,00 euros).
 - Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 3.230.500,00 euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 415.100,00 euros).
 - Deuda por la actividad normal de las sociedades del Grupo.
- Deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde principalmente con:

- a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 15.724.375,00 euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 25.917,731,50 euros).
- b. Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 498.000,00 euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 249.000,00 euros).
- c. Deuda con Federaciones por importe de 128.454,38 euros (a 30 de junio de 2024 ascendía a 363.353,59 euros).
- d. Deuda con Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 496.946,59 euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 27.416,42 euros).
- e. Deuda por formación y solidaridad por importe de 2.148.645,03 euros (a 30 de junio de 2024 por importe de 1.507.273,81 euros).

9.3. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	30/06/2025	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	51 días	
Ratio de operaciones pagadas	37 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	102 días	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	24.331.246,74	
Total pagos pendientes	6.747.568,53	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	23.005.062,14	94,55%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.286	92,41%

	30/06/2024	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	25 días	
Ratio de operaciones pagadas	25 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	15 días	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	21.908.506,24	
Total pagos pendientes	132.087,94	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	15.558.082,00	71,01%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.463	56,79%

La información anterior corresponde a la Sociedad dominante, dado que los importes correspondientes a las demás sociedades del Grupo no son significativos.

Para dicho cálculo no se han tenido en consideración ni las deudas con entidades deportivas ni las deudas relativas a costes de agencia e intermediación, debido a la naturaleza de dichas operaciones y a la práctica habitual en el sector.

9.4. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La gestión del riesgo está controlada por la dirección de la Sociedad dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la misma.

- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El Grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El Grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** Se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El Grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El Grupo hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.

- **Riesgo de mercado:** Se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo del Grupo. El Grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

10. FONDOS PROPIOS

10.1. CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

El capital social de la Sociedad dominante asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la Sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 07 de febrero de 1992, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, fija el capital social mínimo de la Sociedad dominante, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital de la Sociedad dominante que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

Accionista	30.06.2025	30.06.2024
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92 %	67,92 %

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

Accionista	30.06.2025	30.06.2024
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92 %	67,92 %

10.2. DOTACIÓN FUNDACIONAL DE LA FUNDACIÓN CELTA DE VIGO

La dotación fundacional inicial de la Fundación Celta de Vigo, de fecha 8 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a 30 de junio de 2025 y 2024 asciende a 537.935,54 euros como consecuencia de la aplicación de excedentes positivos de ejercicios anteriores.

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la Fundación cumple estos requisitos.

10.3. RESERVAS

El detalle de las reservas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.25	Importe 30.06.24
Reservas de la sociedad dominante		
<u>Reservas no distribuibles</u>		
Reserva legal	754.042,00	754.042,00
Reserva de Capitalización	4.335.120,07	4.335.120,07
<u>Reservas de libre disposición</u>		
Reservas Voluntarias	74.621.492,07	74.621.492,07
Reservas en Sociedades Consolidadas	(747.709,25)	(771.175,22)
Total reservas	78.962.944,89	78.939.478,92

La reserva legal de la Sociedad dominante ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

• **RESERVA DE CAPITALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE**

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior, que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantengan en los fondos propios de la sociedad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Uno de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva indisponible por el importe de la reducción, siendo el 30 de junio de 2025 de 4.335.120,07 euros (a 30 de junio de 2024 ascendía a 4.335.120,07 euros). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

• **RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS**

Las reservas en sociedades consolidadas se corresponden con:

Sociedades	Importe a 30.06.2025	Importe a 30.06.2024
Galicia Sport 360, S.L.U.	(332.491,10)	(313.460,21)
Afouteza e Corazón, S.L.U.	(415.218,15)	(457.715,01)
Total reservas en sociedades consolidadas	(747.709,25)	(771.175,22)

10.4. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Incluye los resultados negativos acumulados tanto por la sociedad dominante como por Fundación Celta de Vigo conforme al siguiente detalle:

Sociedades	Importe a 30.06.2025	Importe a 30.06.2024
Sociedad dominante	(30.187.801,48)	(22.645.348,75)
Fundación Celta de Vigo	(629.662,88)	(1.325.503,66)
Total resultados de ejercicios anteriores	(30.817.470,36)	(23.275.011,63)

10.5. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta, por parte de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, de aplicación del resultado del ejercicio 2024/2025, así como la distribución del resultado del ejercicio 2023/2024, aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Aplicación de resultados	Importe a 30/06/2025	Importe a 30/06/2024
Base de reparto	(4.626.316,24)	(7.542.452,73)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.626.316,24)	(7.542.452,73)
Aplicación		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.626.316,24)	(7.542.452,73)
	(4.626.316,24)	(7.542.452,73)

10.6. OTRA INFORMACIÓN

La Sociedad dominante no posee acciones propias.

La Sociedad dominante no posee opciones u otros contratos emitidos sobre sus propias acciones, que se deban calificar como fondos propios.

Ni las acciones de la Sociedad dominante ni las participaciones de las sociedades dependientes están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

La Sociedad dominante no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

II. EXISTENCIAS

El importe de las existencias asciende a 2.163.006,96 euros y se corresponde con equipaciones y artículos deportivos para uso de los diferentes equipos del Club, así como productos destinados para venta en las tiendas del Club (Balaídos, Príncipe, Web y otros puntos de venta de la marca) (a 30 de junio de 2024 ascendía a 886.534,68 euros).

El Grupo al cierre del ejercicio 2024/2025 mantiene registrada una provisión por deterioro de existencias por importe de 163.440,16 euros (9.467,62 euros al cierre del ejercicio 2023/2024).

El Grupo no posee compromisos firmes de compra, a excepción del acuerdo con el proveedor de equipaje deportivo y de artículos deportivos, ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias.

Al 30 de junio de 2025 existe registrados anticipos a proveedores por importe de 21.402,50 euros, no existiendo anticipos a 30 de junio de 2024.

El Grupo no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El Grupo tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones deportivas.

El método de asignación de valor utilizado por la Sociedad para valorar las existencias es FIFO.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE FISCAL DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades ("LIS"). La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado ("El Grupo") en el cual también se integran, como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U. y As Celtas, S.L.U.

Con fecha de 6 de abril de 2022, se constituyó la sociedad Galicia Sport 360, S.L.U., y con fecha de 21 de noviembre de 2024, se ha constituido la sociedad As Celtas, S.L.U., de las que la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es socio único. En consecuencia, y en aplicación de la normativa reguladora del Régimen de Consolidación Fiscal, al tratarse de unas entidades sobre la que se cumplen los requisitos exigidos para ser consideradas dependientes del Grupo y tratándose de unas entidades de nueva constitución, quedaron integradas en el Grupo con efectos en los ejercicios 2021/2022 y 2024/2025, respectivamente.

Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2024/2025, así como el ejercicio 2023/2024 es la siguiente:

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2024/2025 (a 30/06/2025)			
Resultado contable antes de impuestos			(10.485.824,48)
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	2.016.637,47	(12.563,86)	2.004.073,61
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	36.159.075,83	(28.239.271,95)	7.919.803,88
Suma Base Imponible Individual Previa			(561.946,99)
Base Imponible Previa			
Limitación a integración de Base Imponible Negativa	342.908,92	(1.209.865,81)	(866.956,89)
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2025			(1.428.903,69)

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2023/2024 (a 30/06/2024)			
Resultado contable antes de impuestos			(8.937.496,87)
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	7.183.674,98	(12.598,28)	7.171.076,70
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	9.385.090,02	(31.480.129,06)	(22.095.039,04)
Base Imponible Previa			(23.861.459,21)
Limitación a integración de Base Imponible Negativa	11.964.039,12		11.964.039,12
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2024			(11.897.420,09)

En el caso de Fundación Celta de Vigo, la explicación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2023/2024 (722.201,81 euros) y la base imponible (280.566,75 euros) se debe a las diferencias permanentes positivas por importe de 2.672.845,96 euros correspondientes con gastos que no tienen la consideración de deducibles al ser imputables exclusivamente a rentas exentas, conforme a los dispuesto en el Art. 8.2 de la Ley 49/2002, y a las diferencias negativas por importe de 3.114.481,05 euros correspondientes con rentas exentas en virtud de lo dispuesto en los Art. 6 y 7 de la Ley 49/2002.

- **Diferencias permanentes**

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante el ejercicio 2024/2025 ascendieron a un importe de 2.016.637,47 euros (7.183.674,98 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con gastos contabilizados por la sociedad que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por tratarse de multas y sanciones o donativos y liberalidades, constituyendo su mayor parte donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2004; así como ajustes por valoración de operaciones con partes vinculadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Las diferencias permanentes negativas con origen en resultados generadas durante el ejercicio 2024/2025 ascendieron a un importe de 12.563,86 euros (12.598,28 euros la temporada anterior), correspondiéndose con la exención por los intereses recibidos por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. por los préstamos participativos a Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U., que tienen la consideración de dividendos en base al artículo 21.2.2º LIS.

- **Diferencias temporarias**

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio 2024/2025 ascienden a un importe de 5.649.950,84 euros (5.869.206,78 euros la temporada anterior), correspondiéndose 442.000,00 euros con provisiones por obligaciones implícitas o tácitas que no tienen la consideración de gastos fiscalmente en el ejercicio en atención a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades; así como 5.207.950,84 euros con gastos financieros no deducibles de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por insuficiencia de beneficio operativo en el ejercicio.

Las diferencias temporarias negativas con origen en el ejercicio se corresponden con una disminución del resultado contable por importe de 27.607.142,88 euros (31.392.724,99 euros la temporada anterior), que hayan conducido a una disminución del resultado contable por aplicación del mismo criterio de imputación temporal.

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores ascendieron a un importe de 30.509.124,99 euros correspondiéndose íntegramente a reversiones de ajustes en la base imponible realizados por operaciones a plazos en atención a lo dispuesto en el artículo 11.4 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por tratarse de descuentos de crédito realizados en ventas de derechos federativos de jugadores con precio aplazado (49.971,67 euros en la temporada anterior correspondientes a los pagos realizados a una entidad de previsión social por la suscripción de determinados seguros colectivos para cubrir compromisos del Club con sus trabajadores, conforme con lo previsto en el convenio del mismo, así como al registro de provisiones no deducibles fiscalmente de acuerdo con el artículo 14 LIS por importe de 5.819.235,11 euros).

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores ascendieron a un importe de 632.129,07 euros (87.404,07 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con una minoración al resultado contable por importe de 87.404,07 euros relativa a la reversión del límite del 30,00 % de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica; así como con otra minoración al resultado contable por importe de 544.725,00 euros en relación con la reversión de provisiones por obligaciones implícitas o tácitas dotadas en ejercicios anteriores de acuerdo con el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 LIS, se procede a la eliminación del resultado de 4.052.166,40 euros (0,00 euros en la temporada anterior), correspondiéndose 4.000.000,00 euros con la operación intragrupo realizada entre el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. con la sociedad dependiente Galicia Sport 360, S.L.U., mediante la cual el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. le cede los derechos de uso de la marca Academy, y 52.166,40 euros a otra operación intragrupo realizada entre Galicia Sport 360, S.L.U. y el Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

- **Deducciones**

El Grupo ha generado en el ejercicio 2024/2025 en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2002 un importe de 560.203,13 euros (952.415,46 euros en la temporada anterior). Debido a la inexistencia de cuota positiva en el periodo, no se considera la aplicación de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos en el primer semestre de la temporada.

En consecuencia, queda pendiente de aplicación para ejercicios futuros un importe total por este concepto de 3.557.343,38 euros, de los que 614.083,34 euros corresponden al ejercicio 2019/2020, un importe de 509.390,28 euros corresponde al ejercicio 2020/2021, un importe de 350.000,00 euros corresponde al ejercicio 2021/2022, un importe de 571.251,17 euros corresponde al ejercicio 2022/2023, un importe de 952.415,46 euros corresponde al ejercicio 2023/2024 y un importe de 560.203,13 euros se corresponde a la deducción generada en el presente ejercicio.

Por otro lado, en el ejercicio 2024/2025 no se ha generado ni aplicado deducción por actividades de innovación tecnológica.

Asimismo, en el ejercicio 2024/2025 tampoco se ha aplicado deducción por innovación tecnológica generada en ejercicios anteriores (43.019,83 euros pendientes de aplicar generados en la temporada 2021/2022).

En el ejercicio 2024/2025, no se ha generado derecho a aplicar deducción por creación de empleo para personas con discapacidad.

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Debido a la base imponible negativa obtenida en el ejercicio 2024/2025, así como la inexistencia de cuota a ingresar no se considera la aplicación de deducción por reversión de medidas temporales generada en el ejercicio por importe de 4.370,20 euros (4.370,20 euros en la temporada anterior).

En consecuencia, queda pendiente de aplicación para ejercicios futuros un importe total por este concepto de 17.480,80 euros, de los que un importe de 4.370,20 euros corresponde al ejercicio 2021/2022, un importe de 4.370,20 euros corresponde al ejercicio 2022/2023, un importe de 4.370,20 euros corresponde al ejercicio 2023/2024 y un importe de 4.370,20 euros se corresponde a la deducción generada en el ejercicio.

12.2. DESGLOSE DEL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2024/2025	Importe T2023/2024
Impuesto corriente	30.967,76	16.654,76
Impuesto diferido	(1.880.696,64)	(1.408.839,81)
Total (ingreso)/gasto por impuesto	(1.849.728,88)	(1.392.185,05)

12.3. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS REGISTRADOS

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo de esta cuenta se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	30/06/2024	Aumentos	Disminuciones	30/06/2025
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2014/15	11.281,75	-	-	11.281,75
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2015/16	488.300,16	-	-	488.300,16
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2018/19	17.871,64	-	-	17.871,64
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2019/20	387.936,24	-	-	387.936,24
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2020/21	313.990,84	-	-	313.990,84
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2021/22	538.829,03	-	-	538.829,03
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2022/23	1.875.439,55	-	-	1.875.439,55
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2023/24	7.814.078,91	67.309,48	491.281,63	7.390.106,76
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2024/25	-	2.425.325,19	-	2.425.325,19
Total	11.574.053,50	2.492.634,67	491.281,63	13.575.406,54

Descripción	30/06/2023	Aumentos	Disminuciones	30/06/2024
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2014/15	11.281,75	-	-	11.281,75
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2015/16	488.300,16	-	-	488.300,16
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2018/19	17.871,64	-	-	17.871,64
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2019/20	387.936,24	-	-	387.936,24
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2020/21	313.990,84	-	-	313.990,84
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2021/22	538.829,03	-	-	538.829,03
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2022/23	1.875.439,55	-	-	1.875.439,55
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2023/24	-	7.851.121,28	-	7.814.078,91
Total	3.722.932,22	7.851.121,28	-	11.574.053,50

12.4. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO REGISTRADOS

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2024	Corrección IS 2023/2024	Aumentos	Disminuciones	Importe 30/06/2025
Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 6.1 y 18)	3.112.789,90	-	-	(311.278,92)	2.801.510,98
Operaciones a plazo	8.801.752,71	(110.450,00)	6.901.785,72	(7.627.281,26)	7.965.807,17
Eliminaciones consolidación	-	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00
Total Pasivos por impuesto diferido	11.914.542,61	(110.450,00)	7.901.785,72	(7.938.560,18)	11.767.318,15

12.5. CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE FISCAL DE LA FUNDACIÓN CELTA DE VIGO

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

12.6. SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El importe de activos por impuesto corriente por devolución de impuestos asciende a 2.574.563,79 euros a 30 de junio de 2025 (2.529.798,59 euros a 30 de junio de 2024).

El detalle de otros créditos con la Administración Pública es el siguiente:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
H.P. deudora IVA	848.409,68	1.083,32
H.P. acreedora IS	53.707,63	-
H.P. Deudora por subvenciones concedidas	61.000,00	-
Seguridad Social acreedora	107.89	108,79
Total otras deudas con las Administraciones	963.225,20	1.192,11

El detalle de otras deudas con la Administración Pública es el siguiente:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
H.P. acreedora IRPF	3.406.801,58	3.637.226,25
H.P. acreedora IVA	2.374.987,12	391.730,44
Recargos	-	13.387,50
H.P. acreedora IS	-	28.056,68
Pasivo por actas de inspección	-	2.547.059,24
Seguridad Social acreedora	458.503,19	276.402,85
Total otras deudas con las Administraciones	6.240.291,89	6.893.862,96

12.7. EJERCICIOS PENDIENTES DE COMPROBACIÓN Y ACTUACIONES INSPECTORAS

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Con fecha de 6 de abril de 2022, se ha constituido la sociedad Galicia Sport 360, S.L.U., y con fecha de 21 de noviembre de 2024, se ha constituido la sociedad As Celtas, S.L.U., de las que la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es socio único. En consecuencia, y en aplicación de la normativa reguladora del Régimen de Consolidación Fiscal, al tratarse de unas entidades sobre la que se cumplen los requisitos exigidos para ser considerada dependiente del Grupo y tratándose de unas entidades de nueva constitución, quedaron integradas en el Grupo con efectos en los ejercicios 2021/2022 y 2024/2025, respectivamente.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Con fecha 23 de octubre del 2024 se recibe comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e inspección de carácter parcial respecto a los períodos 2018, 2019, 2020 y 2023 para el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en relación con el coste real y efectivos de las obras, instalaciones y construcciones realizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D en el Concello de Mós. Dicho procedimiento de inspección todavía sigue en instrucción a cierre de ejercicio.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los presentes estados financieros intermedios consolidados y a sus notas explicativas.

13. INGRESOS Y GASTOS.

13.1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Importe 2024/2025	Importe 2023/2024
Ingresos por competiciones		
Liga	3.422.447,85	2.624.031,25
Copa	-	123.723,55
Otras competiciones y amistosos	242.601,99	345.577,45
Otros (reparto quinielas LNFP)	124.617,47	123.094,85
Total, Ingresos por competiciones	3.789.667,31	3.216.445,10
Ingresos por abonados y socios	5.925.491,69	5.056.640,18
Ingresos por retransmisión	46.285.832,03	49.032.953,13
Ingresos por publicidad		
Publicidad estática	82.860,05	7.553,14
Publicidad dinámica	12.497.163,70	10.174.343,52
Total, Ingresos por publicidad	12.580.023,75	10.181.896,66
Ingresos por comercialización		
Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo	3.862.157,74	3.917.375,49
Otros	20.279,38	2.454,22
Total, Ingresos por comercialización	3.882.437,12	3.919.829,71
Prestación de Servicios Clínicos	393.707,83	362.294,98
Ventas	48,00	-
Cuotas de afiliados	744.607,84	1.188.556,64
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	375.091,93	473.056,28
Total, Importe neto de la cifra de negocios	73.976.907,50	73.431.672,68

- **Derechos de retransmisión**

Se incluyen derechos audiovisuales negociados entre los operadores de televisión y La Liga por importe de 45.762.591,19 euros (en el ejercicio anterior por importe de 48.269.913,61 euros), derechos audiovisuales de la Copa del Rey por importe de 393.212,89 euros (en el ejercicio anterior por importe de 579.424,41 euros) y derechos audiovisuales del Celta Fortuna (1ª RFEF) por importe de 99.527,85 euros (en el ejercicio anterior, por importe de 149.615,11 euros).

Asimismo, en el ejercicio 2024/2025 se incluyen otros ingresos por derechos de retransmisión de partidos amistosos por importe de 30.500,10 euros (34.000,00 euros en el ejercicio anterior).

- **Ingresos por publicidad y comercialización**

Se incluyen los ingresos derivados de acuerdos comerciales con diversos patrocinadores y venta de material deportivo.

- **Ingresos por competiciones**

Se incluyen los ingresos generados por la participación de los diferentes equipos en competiciones oficiales y amistosos.

13.2. GASTOS DE PERSONAL

- **Gastos de personal no deportivo.**

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo, de acuerdo con lo mencionado en esta memoria consolidada, se facilita en la siguiente tabla:

Gastos de personal no deportivo	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros	Total
Temporada 2024/2025			
Personal no deportivo técnico	2.516.045,85	500.858,75	3.016.904,60
Otro personal no deportivo	5.376.444,06	1.242.465,93	6.634.509,89
Total	7.892.489,81	1.743.324,68	9.651.414,49
Temporada 2023/2024			
Personal no deportivo técnico	1.771.109,54	392.211,54	2.163.321,08
Otro personal no deportivo	5.398.295,49	1.273.344,79	5.003.908,66
Total	7.169.405,03	1.665.556,33	7.167.229,74

- Personal no deportivo técnico incluye director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utilero.
- Otro personal no deportivo" incluye al resto del personal ligado a la Sociedad mediante contrato laboral, incluyendo, personal de administración, marketing, comunicación, tiendas, comercial, clínica y mantenimiento de las instalaciones deportivas, excluyendo la retribución al Consejo de Administración (nota 18).

La Sociedad dominante tomó la decisión de externalizar los compromisos asumidos con las personas trabajadoras de premios de jubilación, de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo. El capital garantizado a 30 de junio de 2025 y 2024 asciende a 208.120,71 euros.

➤ **Gastos de plantilla deportiva.**

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la memoria consolidada, se facilita en las siguientes tablas:

Gasto plantilla deportiva	Sueldos y salario	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 7)	Deterioro/ perdida
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2024/2025							
Jugadores	43.423.965,53	3.521.079,00	623.000,83	(2.120.032,76)	3.160.485,39	15.692.174,78	1.835.535,22
Técnicos	1.334.454,10	300.000,00	69.651,97	-	-	-	-
Total Plantilla Inscribible LNFP	44.758.419,63	3.821.079,00	692.652,80	(2.120.032,76)	3.160.485,39	15.692.174,78	1.835.535,22
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2024/2025							
Jugadores	3.380.762,07	115.560,00	464.623,74	19.736,84	26.200,00	533.888,89	479.166,70
Técnicos	426.149,05	100.000,00	221.327,34	-	-	-	-
Total Plantilla NO Inscribible LNFP	3.806.911,12	215.560,00	685.951,08	19.736,84	26.200,00	533.888,89	479.166,70
TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T24/25	48.565.330,75	4.036.639,00	1.378.603,88	(2.100.295,92)	3.186.685,39	16.226.063,97	2.314.701,92
Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2024/2025= 52.601.969,75 euros							
Gasto plantilla deportiva	Sueldos y salario	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 7)	Deterioro/ perdida
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2024/2025							
Jugadores	42.496.037,65	731.620,84	432.850,26	750.000,00	4.417.322,68	18.029.644,57	5.068.333,29
Técnicos	15.282.540,98	25.000,00	54.362,94	-	1.665.599,82	-	-
Total Plantilla Inscribible LNFP	57.778.578,63	756.620,84	487.213,20	750.000,00	6.082.922,50	18.029.644,57	5.068.333,29
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2024/2025							
Jugadores	2.589.029,88	155.999,83	441.078,54	-	311.053,17	351.041,67	27.187,50
Técnicos	704.809,47	-	53.549,89	-	-	-	-
Total Plantilla NO Inscribible LNFP	3.284.839,35	155.999,83	494.628,43	-	311.053,17	351.041,67	27.187,50
TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T23/24	61.063.417,98	912.620,67	981.841,63	750.000,00	6.393.975,67	18.380.686,24	5.095.520,79
Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2023/2024= 61.976.038,66 euros							

En el epígrafe de Sueldos y Salarios se incluyen indemnizaciones a la plantilla deportiva por importe de 8.439.587,18 euros.

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 2024/2025	Importe 2023/2024
Gastos comisión adquisición jugadores	4.954.024,15	6.393.975,67
Gastos por cesión de jugadores	6.729.736,84	750.000,00
Total	11.683.760,99	7.143.975,67

El epígrafe "Gastos por comisiones de adquisición" incluye el coste de las comisiones de los agentes de intermediación, así como un total de 1.767.338,76 euros de gastos varios de adquisición, gastos de formación y solidaridad (1.988.044,17 euros a 30 de junio de 2024).

Durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 no se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos. Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

13.3. OTRA INFORMACIÓN

- Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente es el siguiente:

Descripción	Importe 2024/2025	Importe 2023/2024
Ingresos por alquileres	124.895,73	140.547,32
Ingresos por cesión de jugadores	8.830.032,76	51.226,00
Ingresos por derechos de formación de jugadores	1.478.537,92	410.348,73
Ingresos por servicios a plantilla y resto personal	32.400,00	172.600,00
Ingresos por servicios diversos	1.711.633,58	549.721,60
Total	12.177.499,99	1.324.443,65

- Ingresos por alquileres: Ver Detalle en Nota 9.2.
- Ingresos por servicios diversos, se corresponde principalmente con:
 - a. Ingresos por servicios de hospedaje por importe de 61.425,00 euros (269.781,00 euros en el ejercicio 2023/2024).
 - b. Ingresos por servicios de explotación de la cantina por importe de 92.500,00 euros (107.798,00 euros en el ejercicio 2023/2024).
- Transacciones efectuadas en moneda extranjera

En el ejercicio 2024/2025 se han realizado transacciones en moneda extranjera por importe de 2.384.477,52 euros (no se realizaron transacciones en el ejercicio 2023/2024).

➤ Gastos e ingresos excepcionales

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 2024/2025	Importe 2023/2024
Gastos excepcionales	(864.490,96)	(1.096.676,17)
Ingresos excepcionales	578.958,02	1.896.410,50
Total	(285.532,94)	799.734,33

- Los gastos excepcionales del ejercicio 2024/2025 corresponden principalmente a la devolución de un anticipo por importe de 500.000,00 euros y una indemnización a un club deportivo por importe de 300.000,00 euros (en el ejercicio 2023/2024 correspondían principalmente a la indemnización de la resolución anticipada de un contrato con un patrocinador, por importe de 650.000,00 euros, siendo el resto de los gastos excepcionales derivados de inundaciones en el Estadio de Abanca Balaídos).
- Los ingresos excepcionales del ejercicio corresponden principalmente a la devolución de derechos por parte de la RFEF por importe de 293.060,28 euros, indemnizaciones de seguros por importe de 21.721,52 euros y regularizaciones de saldos por importe de 256.704,04 euros (en el ejercicio 2023/2024 se correspondían principalmente con indemnizaciones de la FIFA por importe de 961.127,74 euros, indemnizaciones de seguros por importe de 98.125,55 euros, así como regularizaciones de saldos por importe de 706.781,55 euros).
- Gastos e ingresos financieros

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2024/2025	Importe T2023/2024
Gastos financieros	(6.284.866,40)	(901.161,17)
Ingresos financieros	42.890,61	335.179,40
Diferencias de cambio	-	(17.415,19)
Total resultado financiero	(6.241.975,79)	(583.396,96)

Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses del contrato de financiación participativa entre La Liga y los clubes, conocido como Fondos CVC – LaLiga Impulso por importe de 773.720,58 euros (747.445,00 euros en el ejercicio anterior). También incluye el coste financiero de descontar determinados derechos de crédito durante el primer semestre del ejercicio 2024/2025 por importe de 5.082.855,51 euros.

Los ingresos financieros se corresponden principalmente con los intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas por importe de 35.413,80 euros (en el ejercicio anterior por importe de 208.325,24 euros).

- Resultados procedentes de la venta de jugadores.

El resultado procedente de la venta de jugadores en el ejercicio 2024/2025 ha ascendido a 26.807.049,15 euros (en el ejercicio 2023/2024 ascendió a 41.951.579,20 euros) (Nota 7).

- Periodificaciones.

Periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance al 30 de junio de 2025 por importe de 4.519.153,83 euros corresponde principalmente al cobro anticipado de los abonos del ejercicio 2024/2025 (a 30 de junio de 2024 el importe ascendía a 3.048.921,65 euros, por el cobro anticipado de los abonos del ejercicio 2024/2025).

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1. PROVISIONES

El Grupo, a 30 de junio de 2025 y 2024, tiene reconocida una provisión a largo plazo por importe de 590.919,22 euros por la liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor en virtud de la sentencia 49/21. Actualmente, se encuentra admitida a trámite por auto de 1 de marzo de 2023 por la Sala Primera del Tribunal Supremo, pendiente de señalamiento de la fecha de deliberación y fallo.

Adicionalmente se ha dotado una cuantía de 442.000,00 euros en el ejercicio 2024/2025 correspondiente a los procedimientos judiciales abiertos pendiente de resolución.

14.2. CONTINGENCIAS

- **Pasivos Contingentes**

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance consolidado que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la Sociedad dominante al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de estas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

- **Activos Contingentes.**

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la Sociedad dominante derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de estas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la Sociedad dominante tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la Sociedad dominante posee jugadores que provienen de la “cantera” por lo que no figuran reconocidos en el balance, y en caso de venta de los mismos se reconocerá como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

Asimismo, existen potenciales activos derivados de contratos de patrocinio en caso de cumplirse determinados objetivos deportivos en las próximas temporadas.

15. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

No hay garantías comprometidas con terceros a 30 de junio de 2025 y 2024.

El Grupo dispone de avales depositados en entidades financieras por importe de 250.413,91 euros a 30 de junio de 2025 (a 30 de junio de 2024 el importe de los avales depositados ascendía a 3.958.137,28 euros e incluía un aval por importe de 2.776.063,28 con la Agencia Tributaria).

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance, así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se detalla en la siguiente tabla:

Entidad concesionaria	Importe Inicial	Imputación resultados	Efecto impositivo	Importe final
Temporada 2024/2025				
Concello de Vigo	9.338.368,83	(1.245.115,80)	311.278,92	8.404.531,95
Secretaría Xral para O Deporte	2.499,86	(2.499,86)	-	-
Temporada 2023/2024				
Concello de Vigo	10.272.205,71	(1.245.115,80)	311.278,92	9.338.368,83
Secretaría Xral para O Deporte	7.499,90	(5.000,04)	-	2.499,86

Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio suscrito entre el Concello de Vigo y la Sociedad dominante, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaidos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2034.

En dicho convenio el Concello de Vigo cede a la Sociedad dominante sin contraprestación ninguna, la explotación por sí misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaidos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la Sociedad dominante, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la Sociedad dominante.

Asimismo, corresponde a la Sociedad dominante la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos, dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La Sociedad dominante tiene derecho a explotar, por sí misma, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la Sociedad dominante.

Cualquier autorización de publicidad que concede la Sociedad dominante no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

El Grupo ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

El Grupo, en el ejercicio 2024/2025 ha obtenido subvenciones de explotación por importe de 1.305.197,19 euros (en el ejercicio 2023/2024 por importe de 884.665,40 euros), siendo el detalle de las principales subvenciones el siguiente:

- 235.384,62 euros de una subvención de la Real Federación Española de Fútbol relativa al programa de cantera con valores (en el ejercicio 2023/2024, por importe de 235.384,62 euros).
- 384.615,38 euros en concepto de mecanismo de solidaridad UEFA (sin cuantía en el ejercicio 2023/2024).
- 367.796,89 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas (en el ejercicio 2023/2024, por importe de 145.578,26 euros),
- 257.400,30 por parte de la RFEF en concepto de mantenimiento de campos (sin cuantía en el ejercicio 2023/2024).

En el ejercicio 2023/2024 la Sociedad obtuvo adicionalmente subvenciones de 500.000,00 euros del Instituto Galego de Promoción Económica para una colaboración público – privada y 3.702,52 euros de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el mercado de verano, la Sociedad dominante ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta Fortuna.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales consolidadas.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

REMUNERACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

La remuneración en el ejercicio 2024/2025 a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han ascendido a 15.600,00 euros (13.800,00 euros en el ejercicio anterior).

El Grupo no tiene contratos de personal de alta dirección.

El Grupo tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración a lo largo del ejercicio, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado. Además, la sociedad tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos, siendo el límite por anualidad del seguro 9.000.000,00 euros.

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para esta memoria consolidada.

PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante expresan que no se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés del Grupo, con arreglo a la normativa aplicable, artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

19. OTRA INFORMACIÓN.

19.1 ESTRUCTURA DEL PERSONAL

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	Plantilla Media 2024/2025		Plantilla Media 2023/2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla media				
Plantilla deportiva (jugadores)	85	18	70	-
Otro personal	250	69	99	39
Total plantilla	335	87	169	39

Desglose	Plantilla al Cierre 2024/2025		Plantilla al Cierre 2023/2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla cierre				
Plantilla deportiva (jugadores) y técnicos	65	12	75	-
Otro personal	185	54	218	50
Total plantilla	250	66	293	50

19.2 INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.

La LNFP tiene la competencia exclusiva sobre las funciones de tutela, control y supervisión económica respecto a sus asociados (Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas), a través de sus órganos de gobierno y administración, en general y Comité de Control Económico, en especial. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.4.b) de la Ley del Deporte y en los Estatutos Sociales y en el Reglamento General de la LNFP.

En consecuencia, con carácter inicial la LNFP y con posterioridad en coordinación con la RFEF se define el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP, inspirado en la normativa de control financiero de la UEFA, por lo que los miembros del órgano de administración de la Sociedad facilitan información sobre los indicadores establecidos en dicho reglamento.

INDICADORES DEL PUNTO DE EQUILIBRIO.

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los indicadores del punto de equilibrio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan.

ART.20 LIBRO X. (CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO)

A) Detalle de los Ingresos Relevantes	Información en €						
	Datos CCAA Individuales T2024/2025	Datos CCAA T2023/2024	Datos CCAA T2022/2023	Datos CCAA T2021/2022	Datos reexpresados T2020/2021		
	T	T-1	T-2	T-3	T-3	T-4	T-4
	Temp. 2024/2025	Temp. 2023/2024	Temp. 2022/2023	Temp. 2021/2022 SIN COVID	Temp. 2021/2022 CON COVID	Temp. 2020/2021 SIN COVID	Temp. 2020/2021 CON COVID
Ingresos por competiciones	3.789.801	3.217.825	1.700.533	1.022.928	1.022.928	882.747	330.268
Ingresos por abonados y socios	6.123.352	5.131.168	4.176.816	3.251.421	3.215.099	4.570.253	744.857
Ingresos por retransmisión	46.285.832	49.032.953	51.227.211	53.872.150	53.872.150	53.691.288	53.691.288
Ingresos por publicidad	12.580.023	10.181.897	10.522.850	10.104.698	10.104.698	10.028.623	9.960.444
Ingresos por comercialización y otros	4.151.533	4.058.202	2.317.316	1.714.203	1.714.203	1.652.934	1.652.934
Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	15.889.835	1.414.432	2.535.523	1.020.039	905.261	4.613.843	4.499.066
Ingresos de operaciones no relacionadas con el futbol	0	0	0	0	0	0	0
Beneficio por enajenaciones del inmovilizado	29.121.751	47.047.100	19.797.682	25.298.837	16.657.473	7.419.238	7.419.238
Otros ingresos de explotación	578.958	1.896.363	1.054.019	558.671	558.671	905.722	905.722
Ingresos financieros	56.036	348.206	203.404	114.851	114.851	236.740	236.740
(a.1) Total ingresos relevantes	118.577.122	122.328.146	93.535.355	96.957.799	88.165.335	84.001.389	79.440.558
(a.2) Total Ingresos en los estados financieros auditados	121.067.435						
(a.3) Importe a conciliar: (a.1) - (a.2)	-2.490.313	Conciliado ejerc. Anterior	Conciliado ejerc. Anterior	Conciliado ejerc. Anterior	Conciliado ejerc. Anterior	Conciliado ejerc. Anterior	Conciliado ejerc. Anterior

Partidas conciliatorias (ejemplos)

<i>Ingresos derivados de partidas no monetarias</i>	2.490.313
<i>Ingresos derivados de quitas de procedimientos concursales</i>	
<i>Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni clara o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club</i>	
<i>Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores</i>	
(a.4) Total partidas conciliatorias	2.490.313 €

Corrector de conciliación (a.3) + (a.4) = 0

0 €

B) Detalle de los Gastos Relevantes

	Datos CCAA T2021/2022				Datos reexpresados T2020/2021		
	T Temp. 2024/2025	T-1 Temp. 2023/2024	T-2 Temp. 2022/2023	T-3 Temp. 2021/2022 SIN COVID	T-3 Temp. 2021/2022 CON COVID	T-4 Temp. 2020/21 SIN COVID	T-4 Temp. 2020/21 CON COVID
Aprovisionamientos	3.258.173	1.964.638	1.205.763	1.002.060	1.002.060	1.425.298	1.425.298
Gastos de personal	62.349.566	70.138.910	55.942.543	52.338.863	52.338.863	56.043.117	56.043.117
Otros gastos de explotación	33.576.604	32.848.945	31.283.968	19.081.297	19.212.023	17.002.080	18.545.269
Amortización derechos adquisición de jugadores	16.226.064	18.380.686	15.112.418	15.407.651	15.407.651	15.576.956	15.576.956
Pérdidas por enajenación del inmovilizado	2.314.702	6.900.132	6.150.236	0	0	810.749	810.749
Gastos financieros	6.279.749	905.713	805.201	506.853	506.853	183.900	183.900
(b.1) Total gastos relevantes	124.004.857	131.139.024	110.500.129	88.336.725	88.467.451	91.042.099	92.585.288
(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados	124.838.390						
(b.3) Importe a conciliar: (B.1) - (B.2)	-833.532	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior
Partidas conciliatorias (ejemplos)							
Amortización / deterioro de inmovilizado material							
Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores	2.701.799						
Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	-1.868.266						
Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores							
(b.4) Total partidas conciliatorias	833.532						

Corrector de conciliación (b.3) + (b.4) = 0

0

C) Cálculo del Punto de equilibrio

Datos CCAA T2024/2025				
	Importe SIN COVID	Importe CON COVID		
(c.1) Punto equilibrio T (Ejercicio 24-25)				
Ingresos Relevantes	118.577.122	118.577.122		
Gastos relevantes	124.004.857	124.004.857		
Resultado Punto de equilibrio	-5.427.736	-5.427.736	Deficit	
Datos CCAA T2023/2024				
	Importe SIN COVID	Importe CON COVID		
(c.2) Punto equilibrio T-1 (Ejercicio 23-24)				
Ingresos Relevantes	122.328.146	122.328.146		
Gastos relevantes	131.139.024	131.139.024		
Resultado Punto de equilibrio	-8.810.878	-8.810.878	Deficit	
(c.3) Punto equilibrio T-2 (Ejercicio 22-23)				
Ingresos relevantes	93.535.355	93.535.355		
Gastos relevantes	110.500.129	110.500.129		
Resultado Punto de equilibrio	-16.964.774	-16.964.774	Deficit	
(C.4) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-2: (C.1) + (C.2) + (C.3)	-31.203.389	-31.203.389	Déficit	

En caso de obtener en el resultado de (T a T-2) un importe negativo se permitirá considerar la suma de los posibles resultados positivos de los dos periodos anteriores a T-2

(c.5) Punto equilibrio T-3 (Ejercicio 21-22)			
Ingresos relevantes	96.957.799	88.165.335	
Gastos relevantes	88.336.725	88.467.451	
Punto de equilibrio	8.621.074	-302.116	Deficit

(c.6) Punto equilibrio T-4 (Ejercicio 20-21)			
Ingresos relevantes	84.001.389	79.440.558	
Gastos relevantes	91.042.099	92.585.288	
Punto de equilibrio	-7.040.710	-13.144.730	Deficit

(C.7) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-4: (C.4) + (C.5) + (C.6)		-29.623.025	-44.650.235	Deficit
--	--	-------------	-------------	---------

GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA.

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan:

ART. 22 LIBRO X. (INDICADOR GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA)

A) Gastos asociados a la primera plantilla

(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	52.289.056
Importe	
(a.1) Coste de plantilla deportiva inscribible en la LFP (sin amortizaciones)	49.272.151
(a.2) Gastos personal relacionado con el primer equipo, y no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible: secretario técnico/ director deportivo, médicos, fisioterapeutas, utilleros, delegado.	3.016.905

B) Conciliación con los estados financieros

(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a 30/6/2025	62.349.566
(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	-10.060.510

Partidas conciliatorias	Importe
Gastos Plantilla deportiva NO inscribible en la LFP	4.708.422
Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	5.352.087
(b.2) Total partidas conciliatorias	10.060.510
Corrector de conciliación: (b.1) + (b.2) = 0	0

C) Ingresos Relevantes a 30 de Junio de 2025

(C.) Total Ingresos Relevantes	122.328.146
RATIO GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA (A/C)	43%
	Cumple

RATIO DE DEUDA NETA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS TOTALES.

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los indicadores de la ratio de la deuda neta en relación con los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan:

INDICADOR DE DEUDA NETA

A) Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

(A) Total Deudas y préstamos (A.1)+(A.2)

83.990.196

(A.1) Deudas a largo plazo	60.002.870
Deudas con entidades de crédito	0
Deudas con entidades deportivas	7.712.510
Otros pasivos financieros	52.290.360
Deuda concursal	0
Deudas con empresas del grupo (préstamos participativos)	0

(A.2) Deudas a corto plazo	23.987.326
Deudas con entidades de crédito	0
Deudas con entidades deportivas por traspasos /cesiones	23.952.658
Otros pasivos financieros	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	34.668

(B) Partidas del activo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

(B) Total partidas consideradas del activo

56.404.968

Entidades Deportivas Deudoras (deudores comerciales no corrientes y entidades deportivas deudoras corrientes)	42.429.898
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	13.975.070
Inversiones financieras a CP	0

C) Detalle de los Ingresos Relevantes

(C.) Total Ingresos Relevantes

118.577.122

30-jun-25

Ingresos por competiciones	3.789.801
Ingresos por abonados y socios	6.123.352
Ingresos por retransmisión	46.285.832
Ingresos por publicidad	12.580.023
Ingresos por comercialización y otros	4.151.533
Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	15.889.835
Ingresos de operaciones no relacionadas con el futbol (subvenciones de explotación)	0
Beneficio por enajenaciones del inmovilizado	29.121.751
Otros ingresos de explotación	578.958
Ingresos financieros	56.036

D) Importe de la deuda neta a 30 de Junio 2025

(D) Total Deuda Neta (A-B)

27.585.227

RATIO DE DEUDA (D/C)

23%

Cumple

19.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA Y PRESUPUESTO DE LA PRÓXIMA TEMPORADA SEGÚN LA NORMATIVA DE LA LNFP

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	PREVISTA T2024/2025	REAL T2024/2025 CCAA INDIVIDUAL RC CELTA
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	73.208.000,00	72.930.541,94
a) Ingresos por competiciones	2.350.000,00	3.789.801,19
b) Ingresos por abonados y socios	5.280.000,00	6.123.351,85
c) Ingresos por retransmisión	47.334.000,00	46.285.832,03
d) Ingresos por publicidad	12.945.000,00	12.580.023,75
e) Ingresos por comercialización y otros	5.299.000,00	4.151.533,12
4. Aprovisionamientos	(2.342.000,00)	(3.258.172,86)
5. Otros ingresos de explotación	1.181.000,00	17.135.032,15
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.111.000,00	15.889.834,96
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	70.000,00	1.245.197,19
6. Gastos de personal	(57.949.000,00)	(62.349.565,62)
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	(49.029.000,00)	(55.140.114,36)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	(5.964.000,00)	(4.358.023,99)
c) Cargas sociales	(2.956.000,00)	(2.851.427,27)
7. Otros gastos de explotación	(24.294.000,00)	(33.576.604,49)
a) Servicios exteriores	(12.824.000,00)	(11.155.595,21)
b) Tributos	(25.000,00)	(24.926,56)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	(200.260,66)
d) Desplazamientos	(2.274.000,00)	(3.054.748,41)
e) Gastos de adquisición de jugadores	(2.999.000,00)	(11.683.760,99)
f) Otros gastos de gestión corriente	(6.172.000,00)	(7.457.312,66)
8. Amortización del inmovilizado	(22.784.000,00)	(18.927.862,42)
a) Amortización inmovilizado	(2.503.000,00)	(2.701.798,75)
b) amortización derechos adquisición de jugadores	(20.281.000,00)	(16.226.063,67)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.245.000,00	1.245.115,80
10. Resultado por venta inmovilizado y extraordinarios	34.000.000,00	26.807.049,15
13. Otros resultados	-	(276.403,73)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.265.000,00	(270.870,08)
14. Ingresos financieros	-	56.036,37
15. Gastos financieros	(717.000,00)	(6.279.748,87)
17. Diferencias de cambio	-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(717.000,00)	(6.223.712,50)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.548.000,00	(6.494.582,58)
20. Impuestos sobre beneficios	-	1.868.266,34
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS	1.548.000,00	(4.626.316,24)

PRESUPUESTO 2025-2026

PRESUPUESTO TEMPORADA 25/26	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	90.516.000,00
a) Ingresos por competiciones	4.175.000,00
b) Ingresos por abonados y socios	5.583.000,00
c) Ingresos por retransmisión	63.032.000,00
d) Ingresos por publicidad	13.670.000,00
e) Ingresos por comercialización y otros	4.056.000,00
4. Aprovisionamientos	(2.520.000,00)
5. Otros ingresos de explotación	1.144.000,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	601.000,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	543.000,00
6. Gastos de personal	(71.591.000,00)
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	(61.970.000,00)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	(6.625.000,00)
c) Cargas sociales	(2.996.000,00)
7. Otros gastos de explotación	(27.648.000,00)
a) Servicios exteriores	(14.652.000,00)
b) Tributos	(36.000,00)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-
d) Desplazamientos	(3.533.000,00)
e) Gastos de adquisición de jugadores	(3.171.000,00)
f) Otros gastos de gestión corriente	(6.256.000,00)
8. Amortización del inmovilizado	(20.904.000,00)
a) Amortización inmovilizado	(2.920.000,00)
b) Amortización derechos adquisición de jugadores	(17.984.000,00)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.245.000,00
10. Resultado por venta inmovilizado y extraordinarios	32.000.000,00
13. Otros resultados	(441.000,00)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.801.000,00
14. Ingresos financieros	-
15. Gastos financieros	(1.327.000,00)
17. Diferencias de cambio	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(1.327.000,00)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	474.000,00
20. Impuestos sobre beneficios	-
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS	474.000,00

19.4 REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES

Los presentes Cuentas Anuales Consolidadas serán auditadas por Grant Thornton, S.L.P., ascendiendo su remuneración a 45.075,00 euros (en el ejercicio 2023/2024 ascendieron a 49.925,00 euros,). Además, la actual sociedad de auditoría ha facturado honorarios por otros servicios de verificación por importe de 41.750,00 euros (por importe de 25.475,00 euros, en el ejercicio 2023/2024). Por último, otras sociedades vinculadas a la actual sociedad de auditoría han facturado honorarios por otros servicios por importe de 8.500,00 euros, en la temporada 2024/2025 (por importe de 27.132,00 euros, en el ejercicio 2023/2024).

20. INFORMACION SEGMENTADA.

La Sociedad dominante dispone de las siguientes secciones deportivas: Primer Equipo (que milita en Primera división), Celta Fortuna (que milita en Primera RFEF) y el equipo femenino As Celtas, (que milita en Tercera Federación Femenina de la RFEF). Adicionalmente, de acuerdo con el convenio de filiación suscrito con el Gran Peña, la Sociedad patrocinaba y se hacía cargo de la totalidad de gastos del 1º equipo, indistintamente de la categoría en que estuviera inscrito, desde la temporada 2021/2022 hasta la temporada 2023/2024.

Los datos más representativos del Celta Fortuna son:

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP que incluye retribución (fija y variable), indemnizaciones, otras retribuciones, primas colectivas, seguridad social, (ingresos)/gastos por cesión, comisiones de agentes, amortización derechos adquisición de jugadores y deterioro/perdidas por traspaso.

Gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta Fortuna)	Importe T2024/2025	Importe T2023/2024
Retribución fija	2.979.424,56	2.312.299,31
Retribución variable	-	383.500,00
Primas colectivas	119.500,00	155.999,83
Seguridad social	514.651,87	468.208,89
(Ingresos)/gastos cesión	19.736,84	-
Comisiones agentes	26.200,00	68.500,00
Amortización derechos adquisición	533.888,89	351.041,67
Deterioro/perdida	479.166,70	27.187,50
Total, gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta Fortuna)	4.471.735,56	3.766.737,20

En este cuadro se incluye únicamente el coste del celta Fortuna, no teniendo en cuenta el resto de personal no inscribible

- Gastos de personal no deportivo técnico por importe de 165.955,82 euros (en el ejercicio 2023/2024 por importe de 370.410,93 euros).

- Otros gastos de explotación por importe de 95.676,40 euros (en el ejercicio 2023/2024 por importe de 55.679,25 euros).
- Derechos de arbitraje por importe de 43.760,20 euros (en el ejercicio 2023/2024 por importe de 59.628,55 euros).
- Gastos de desplazamiento por importe de 322.082,05 euros (en el ejercicio 2023/2024 por importe de 301.088,57 euros).
- Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, licencias, ...) por importe de 99.461,98 euros (en el ejercicio 2023/2024 por importe de 80.118,83 euros).
- Ingresos taquilla por importe de 19.163,66 euros (en el ejercicio 2023/2024 el importe de ingresos taquilla ascendía a 91.540,91 euros).
- Ingresos por retransmisión 99.527,95 euros (en el ejercicio 2023/2024 por importe de 149.615,11 euros) (nota 15.5).
- Ingresos por patrocinio y publicidad por importe de 305.524,06 euros (en el ejercicio 2023/2024 por importe de 375.509,45 euros),
- Subvenciones de explotación por importe de 235.384,62 euros (en el ejercicio 2023/2024 por importe de 239.087,14 euros) (nota 19),
- Otros ingresos por importe de 244.091,50 (en el ejercicio 2023/2024 por importe de 97.706,79 euros).

Los datos más representativos de As Celtas son:

Gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (As Celtas)	Importe T2024/2025
Retribución fija	89.017,07
Primas colectivas	560,00
Seguridad social	27.337,03
Total, gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (As Celtas)	116.914,10

- Gastos de personal no deportivo técnico por importe de 125.794,52 euros
- Gastos en material deportivo por importe de 34.783,00 euros.
- Gastos de desplazamiento por importe de 37.556,74 euros.

- Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, licencias...) por importe de 11.869,00 euros.
- Ingresos por patrocinio y publicidad por importe de 118.347,00 euros.
- Ingresos taquilla por importe de 15.499,99 euros.
- Ingresos por mercancía por importe de 66.511,00

Los datos más representativos del Celta C-Gran Peña son:

- Gastos por importe de cero euros (en la temporada 2023/2024 por importe de 302.898,71 euros).

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

Vigo, a 26 de septiembre de 2025

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN FORMULADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2025

ÍNDICE:

1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y EXPECTATIVAS DE FUTURO.
 - 1.1 PRINCIPALES MAGNITUDES.
 - 1.2 OBJETIVOS DE GESTIÓN.
 - 1.3 EXPECTATIVAS DE FUTURO.
2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.
3. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.
4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
5. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS.
6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
7. VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN.
8. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO.
9. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES.
10. PATROCINADORES Y ACREEDORES.

1. EVOLUCIÓN DEL GRUPO Y EXPECTATIVAS DE FUTURO.

1.1 PRINCIPALES MAGNITUDES

- Área Deportiva:

Primer Equipo Masculino:

Durante esta temporada se han superado con creces los objetivos deportivos inicialmente marcados con la clasificación para disputar la UEFA Europa League en la próxima temporada 2025/2026.

El éxito de la planificación deportiva se combina con la renovación de contratos de jugadores y cuerpo técnico ya consolidados en el Club, la incorporación de jugadores con gran proyección formados en las categorías inferiores y una política de fichajes de jugadores contrastados y con proyección para incrementar el nivel competitivo de la primera plantilla.

Primer Equipo Femenino:

En relación con el primer equipo ha sido una temporada muy positiva alcanzando el segundo puesto de la clasificación, hecho que le ha permitido conseguir el ascenso para disputar la segunda federación femenina en la temporada 2025/2026.

Categorías Inferiores:

En relación con las categorías inferiores, la temporada 2024/2025 ha sido muy exitosa manteniendo el Celta Fortuna la categoría en Primera RFEF y el resto de equipos alcanzando campeonatos y subcampeonatos en la casi totalidad de las competiciones disputadas.

- Resultados Financieros:

Con todo esto, el Grupo ha tenido pérdidas por importe de 8,63 millones de euros después de IS, cuando el presupuesto aprobado para la temporada ascendía a beneficios antes de impuesto por importe de 1,54 millones de euros

A nivel de ingresos vemos como efectivamente la cifra agregada mejora comparativamente, con la temporada pasada, si bien siguiendo la tendencia de ejercicios anteriores, el descenso fundamental se localiza en la bajada continuada de los ingresos audiovisuales.

Como se puede observar, durante la temporada 2024/2025 se ha producido un incremento del importe neto de la cifra de negocios en un 0,74 % con respecto a la temporada 2023/2024, dándose incrementos en las líneas de negocio (competiciones, abonados y socios, publicidad y comercialización), ello ha supuesto que la Sociedad no se viera perjudicada por el descenso en los ingresos por derechos audiovisuales brutos del 5,60% respecto a la temporada anterior.

La Dirección de la Sociedad dominante sigue potenciando la generación de ingresos de las diversas áreas con el fin de continuar con la estrategia de inversión aprobada por el Club.

Debido a la complejidad económica de la situación actual y el posible impacto en la cuenta de resultados, el Consejo de Administración ha decidido posicionarse en un entorno de prudencia y bajo ese enfoque formula un presupuesto para la temporada 2025/2026, con un resultado positivo antes de impuestos de 474 miles de euros, que permita mantener el crecimiento y las inversiones de las últimas temporadas y volver a la trayectoria de generación de beneficios.

- Ratio de Garantía o Solvencia Total.

A nivel financiero, El Grupo mantiene ratios de garantía o solvencia total que nos muestra la capacidad que tiene para responder a todas las obligaciones contraídas, para ello comparamos el activo con valor de realización frente a todos los pasivos, con independencia del vencimiento. Indicando así la seguridad de cobro que ofrece el Grupo a sus acreedores. Cuanto mayor es el valor de la ratio mayor garantía ofrece la sociedad en relación con el pago de todas las deudas contraídas.

Adjuntamos la evolución del citado ratio en las cinco últimas temporadas.

	T2020/2021	T2021/2022	T2022/2023	T2023/2024	T2024/2025
Activo Total	135.406.162	156.701.625	174.646.100	196.496.755	167.716.060
Pasivo	85.729.033	48.783.145	87.145.184	134.702.260	115.493.998
Ratio Garantía= AT/PT	1,58	3,21	2,00	1,46	1,45

- Ratio de Liquidez.

El ratio de liquidez muestra la capacidad del Grupo para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. A mayor resultado positivo, mayor solvencia y mayor capacidad de pago tendrá el Grupo constituyéndose, así como una garantía monetaria a corto plazo para la sociedad.

Adjuntamos la evolución del citado ratio en las cinco últimas temporadas.

	T2020/2021	T2021/2022	T2022/2023	T2023/2024	T2024/2025
Activo Corriente-existencias	42.652.554	65.475.729	57.045.447	39.108.747	53.027.609
Pasivo Corriente	22.787.386	24.460.868	37.646.835	56.258.577	44.664.297
Ratio Liquidez= (AC-Exist)/PC	1,87	2,68	1,52	0,70	1,19

- Fondo de Maniobra

El Fondo de Maniobra es la diferencia entre activo y pasivo circulante. A 30 de junio de 2025 asciende a un importe positivo de 10.526 miles de euros (Fondo de Maniobra negativo por importe de 16.236 miles de euros en el ejercicio 2023/2024), esto es debido principalmente a la mejor posición de Tesorería y menor posición de deudas con entidades de crédito al no haber dispuesto pólizas de crédito.

Adjuntamos la evolución del Fondo de Maniobra en las últimas cinco temporadas:

Fondo Maniobra	T2020/2021	T2021/2022	T2022/2023	T2023/2024	T2024/2025
Activo Corriente (AC)	43.137.782	65.230.557	57.129.154	39.970.292	55.190.616
Pasivo Corriente (PC)	23.120.764	24.941.820	38.242.920	56.205.532	44.664.297
Fondo Maniobra =AC-PC	20.017.018	40.288.738	18.886.234	-16.235.239	10.526.320

- Patrimonio Neto

El Patrimonio Neto representa los recursos propios de la Sociedad dominante, es la medida contable del valor de la empresa. La ausencia en la distribución de dividendos implica que la sociedad se encuentre altamente patrimonializada.

Adjuntamos evolución del patrimonio neto en las últimas cinco temporadas:

	T2020/2021	T2021/2022	T2022/2023	T2023/2024	T2024/2025
Total Activo (AT)	135.406.162	156.701.625	174.646.100	196.521.745	167.716.060
Total Pasivo (PT)	47.131.875	70.176.115	105.089.658	134.727.250	115.493.998
Patrimonio Neto = AT-PT	88.274.287	86.525.510	69.556.442	61.794.495	52.222.062

- Rentabilidad Financiera

Si comparamos la evolución de la rentabilidad financiera del Grupo, la ratio es negativa en las temporadas en las que el Grupo ha tenido pérdidas.

Adjuntamos evolución de rentabilidad financiera en las últimas cinco temporadas:

	T 2020/2021	T 2021/2022	T 2022/2023	T 2023/2024	T 2024/2025
BN	-9.646.770,28	85.774,80	-13.580.679,23	-6.823.109,98	-8.636.095,59
PN medio	93.585.834,15	87.479.367,13	78.089.729,36	65.675.468,21	57.008.293,60
RF= BN/PN Medio	-10,31%	0,10%	-17,39%	-10,39%	-15,15%

Lo mismo ocurre con la ratio de rentabilidad económica, que hace una comparación entre el beneficio obtenido por las actividades realizadas por el Grupo antes de intereses e impuestos y el importe del activo total. La rentabilidad económica mide el grado de eficiencia del Grupo en el uso de sus recursos económicos o activos para la obtención de beneficios.

Es evidente que cuanto más elevada sea la ratio mejor, ya que indicara una mayor “productividad” de los activos y una mayor eficiencia del Grupo, mientras que una ratio reducida puede ser indicativa de un exceso de inversiones (activos) y de otras causas y, por tanto, de una menor “productividad”. En aquellas temporadas en las que el Grupo ha tenido pérdidas, la rentabilidad económica es negativa.

Adjuntamos evolución de rentabilidad económica en las últimas cinco temporadas:

	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
BAII	-13.395.550,04	32.963,04	-17.922.264,87	-8.215.295,03	-4.243.848,69
Activo Total	135.406.162,18	156.701.625,43	174.646.100,04	196.496.755,17	167.716.060,49
Rentabilidad Económica	-9,89%	0,02%	-10,26%	-4,18%	-2,53%

1.2 OBJETIVOS DE GESTIÓN.

El Grupo también se focaliza en todas las cuestiones de RSC, y su modelo de gestión ESG. Siendo su modelo un éxito a seguir, dado que el Club es el primer club de La Liga que ha implantado un SGA y una certificación BREEAM ES Urbanismo.

Esta política tiene como objetivo la excelencia en la gestión, tanto deportiva como empresarial, intentando optimizar al máximo la gestión mediante la eficacia y la eficiencia de todas las actuaciones que se llevan a cabo, mediante los puntos fuertes de su negocio, que son:

1. Calidad, mediante la implementación de diferentes sistemas de calidad bajo el estándar UNE EN ISO 9001:2015 certificados por la entidad de acreditación AENOR, en la orientación a la clientela, a la gestión de procesos, a la mejora continua (en el departamento de seguridad e instalaciones y en el área corporativa).
2. Transparencia, mediante la responsabilidad social y ética empresarial en el mundo de los negocios, por lo que se formula voluntariamente el Estado de Información No Financiero del Grupo Celta cada temporada, valoración INFUT del 100% en el ranking del Índice de Transparencia de los clubes de fútbol desarrollado por Transparency International España e implementación del sistema de gestión de Compliance Penal bajo el estándar UNE 19601:2017.

3. Sostenibilidad, mediante la optimización de la gestión de recursos y residuos lo que diferencia a la sociedad de la competencia y refuerza de manera positiva la imagen ante la sociedad en general. El Grupo integra el medio ambiente en la gestión global de la misma, siendo el primer club de La Liga en implantar un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015

En la temporada 2022/2023 se ha logrado la certificación BREEAM ES Urbanismo 2020 para el proyecto Galicia Sports 360- Factoría del Deporte Gallego, como construcción sostenible que reduce el impacto ambiental y ahorra costes energéticos, siendo el primer club de LaLiga en implantar este tipo de certificación.

4. Social (Cercanía), mediante la implicación en la vida de la comunidad no solo a través del mundo del fútbol, sino de la labor social, a través de nuestra Fundación. Disponemos de un Comité de Igualdad y somos el primer club de La Liga en implantar la accesibilidad web.

El Grupo del que la Sociedad es dominante, ha formulado el Estado de Información No Financiera. El mismo, forma parte del informe de gestión consolidado si bien se ha presentado en un documento aparte, denominado Estado de Información No Financiera consolidado.

1.3 EXPECTATIVAS DE FUTURO.

La previsión de futuro de la sociedad es seguir con las inversiones rentables, para poder conseguir mayores ingresos, siempre bajo los criterios de sostenibilidad y responsabilidad, lo que supondría la obtención de mayor solvencia y una estructura financiera sólida.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

En el mercado de verano, la Sociedad dominante ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta Fortuna y ha cedido jugadores a otras entidades deportivas derivada de la proyección en cuanto a juego y desempeño de los mismos.

A la fecha de formulación de este informe de gestión consolidado no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales y en este informe de gestión.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en las cuentas anuales consolidadas y en este informe de gestión consolidado.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales consolidadas y de este informe de gestión consolidado que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Dada la actividad del Grupo no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

El Grupo, en cumplimiento de su política de sostenibilidad y protección del medio ambiente, sigue optimizando la gestión de recursos y residuos y la adecuada gestión de las expectativas de los grupos de interés en esta materia, por ello ha implantado un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015, tal y como se menciona en la nota 1.3 de este informe de gestión.

La aportación del Grupo a la sostenibilidad se caracteriza por el desarrollo de medidas totalmente vinculadas, en el día a día de la actividad y que contribuyen, a una gestión eficiente de los recursos, motivo por el que de cara al desarrollo del Proyecto Factoría del Deporte Gallego- Galicia Sports 360 se ha certificado la sostenibilidad del proyecto de urbanización, tal y como mencionamos en el punto 1.2 de este informe de gestión. La aplicación de la metodología BREEAM ES Urbanismo posibilita un urbanismo sostenible con lo que repercute en beneficios económicos, sociales y ambientales.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Proyecto de mejora en la experiencia tecnológica de usuario: tras varias temporadas centradas en la captación del dato e incorporación de herramientas de medición y control de los mismos, y una vez reforzada dicha área, en esta última temporada se ha incorporado una variante nueva que es la mejora de la experiencia la clientela.

Del análisis de los datos, se desprende que es necesario incorporar procesos digitales que faciliten la relación del día a día de nuestra clientela/afición. Uno de los pilares ha sido la puesta en marcha de un sistema de automatización de la comunicación con nuestros contactos, basado en el comportamiento de los mismos y el perfil de consumidor que representa.

En función de la vinculación que tenga con las diferentes vías de negocio, las personas compradoras reciben información específica y personalizada. Además, centralizamos en su perfil virtual, la trazabilidad de sus transacciones.

La mejora del sistema de comercio electrónico y el trabajo de consultoría para el cambio del proceso de gestión de tiendas y pedidos, así como la incorporación de nuevos sistemas de cobro en tiendas, nos han ayudado a ser más eficientes en esta primera fase y agilizar los procesos reduciendo los tiempos de espera.

Mención adicional requiere el nuevo sistema de gestión de las personas abonadas, proceso iniciado en la temporada anterior pero que, durante esta, nos ha permitido tener listo un nuevo sistema de gestión de renovaciones, altas y cambios de asiento íntegramente digital, además de servir de base para nuevas funcionalidades relacionadas con el Ticketing para los encuentros de los diferentes equipos.

5. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS.

La sociedad dominante no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El Grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. La Sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** Se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La Sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

La Sociedad hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.

- **Riesgo de mercado:** Se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. EL Grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

7. VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN.

Las sociedades del Grupo no emiten valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

8. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO.

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	Plantilla Media 2024/2025		Plantilla Media 2023/2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla media				
Plantilla deportiva (jugadores)	85	18	70	-
Otro personal	250	69	99	39
Total plantilla	335	87	169	39

Desglose	Plantilla al Cierre 2024/2025		Plantilla al Cierre 2023/2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla cierre				
Plantilla deportiva (jugadores)	65	12	75	-
Otro personal	185	54	218	50
Total plantilla	250	66	293	50

9. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	30/06/2025	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	51 días	
Ratio de operaciones pagadas	37 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	102 días	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	24.331.246,74	
Total pagos pendientes	6.747.568,53	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	23.005.062,14	94,55%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.286	92,41%

La información anterior corresponde a la Sociedad dominante, dado que los importes correspondientes a las demás sociedades del Grupo no son significativos.

Para dicho cálculo no se han tenido en consideración ni las deudas con entidades deportivas ni las deudas relativas a costes de agencia e intermediación, debido a la naturaleza de dichas operaciones y a la práctica habitual en el sector.

10. PATROCINADORES Y ACREEDORES.

Los patrocinadores más significativos de la sociedad dominante se facilitan en la página web del Club.

El informe de gestión consolidado ha sido formulado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

Vigo, a 26 de septiembre de 2025



INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS
ANUALES CONSOLIDADAS

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que el riesgo que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Valoración de derechos de adquisición de jugadores

El Grupo mantiene registrado en el epígrafe *Derechos de adquisición de jugadores*, un importe de 34.396.299,46 euros a 30 de junio de 2025, neto de amortizaciones y deterioros. Estos derechos se amortizan linealmente en función de la duración de los contratos de adquisición. El Grupo tiene establecidos procedimientos que le permiten evaluar en todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de estos derechos, así como la evaluación periódica de un posible deterioro de dichos activos, verificando que su valor de mercado es superior a su valor neto contable.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores tiene un impacto significativo en la valoración del total activo del Grupo en el gasto por amortización de la cuenta de resultados consolidada.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor correspondiente a *Derechos de adquisición de jugadores* es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

En relación a este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por el Grupo para la valoración de los derechos de adquisición de jugadores y su deterioro.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo en relación al precio de adquisición.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo en relación a la amortización practicada en el ejercicio.
- Hemos comprobado que las notas 3.7 y 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad dominante tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P.
ROAC nº S0231



Juan Carlos Miján Larrinaga
ROAC nº 19.935

24 de octubre de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 03/25/01674

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

